

Bases para la Agenda 21 Andalucía

© JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente
Coordina la edición: Dirección General de Participación y
Servicios Ambientales
Diseño y Maquetación: AM GRAPHIS
Imprime: Egondi Artes Gráficas, S.A.
Depósito Legal: SE-760-2000

Índice

I ▶	¿QUÉ ES UNA AGENDA 21 Y CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE UNA AGENDA 21 ANDALUCÍA?	6
II ▶	PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA AGENDA 21 ANDALUCÍA	8
III ▶	CONTEXTO GLOBAL.....	10
IV ▶	ANDALUCÍA ANTE EL DESARROLLO SOSTENIBLE	16
V ▶	DECLARACIÓN CONSENSUADA	20
VI ▶	DIRECTRICES PARA LA AGENDA 21 ANDALUCÍA	22
1	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	22
2	GESTIÓN SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS	25
3	ORDENACIÓN, USOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS FORESTALES	29
4	GESTIÓN DEL AGUA	34
5	AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLE	37
6	DESARROLLO RURAL	42
7	PAISAJES ANDALUCES	46
8	PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL SUELO	49
9	CIUDADES SOSTENIBLES	51

10	DESARROLLO INTEGRAL DEL LITORAL	55
11	TURISMO SOSTENIBLE	57
12	CONSUMO Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	59
13	PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA	61
14	TRANSPORTES	63
15	DESARROLLO INDUSTRIAL	65
16	GESTIÓN RACIONAL DE LOS RESIDUOS	67
17	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	69
18	FOMENTO DEL CONSUMO RESPONSABLE	72
19	EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE	74
20	INSTRUMENTOS DE ESTÍMULO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	77
21	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	80
22	LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	81
23	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE	84
	▶ MIEMBROS DEL CONSEJO ANDALUZ PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL SIGLO XXI	86

¿Qué es una Agenda 21 y cuáles son los objetivos de la Agenda 21 Andalucía?

La Agenda 21 es un programa global de acción en todas las áreas relacionadas con el desarrollo sostenible del planeta, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992. La Agenda exige cambios en las actividades de desarrollo económico, basados en una nueva comprensión del impacto del comportamiento humano sobre el medio ambiente.

La Agenda 21 está dirigida a los Gobiernos, los agentes socioeconómicos, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y a la sociedad en general: todos juntos se han de comprometer, de diferentes maneras, en su aplicación.

Así pues, la Agenda 21 Andalucía incluirá un conjunto de líneas estratégicas que haga efectivo el Desarrollo Sostenible en nuestra Comunidad en las primeras décadas del siglo XXI.



CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA AGENDA 21 ANDALUCÍA

Se trata de un documento:

- **CONSENSUADO, PARTICIPATIVO Y ACTIVO**, surgido desde un foro lo más amplio posible y abierto a toda valoración y revisión demandada por los ciudadanos.
- **CONTEXTUAL**, que persigue basar con fundamentos sólidos, derivados de una declaración social, una auténtica política medioambiental autonómica, sirviendo de guía o nexo para cualquier iniciativa en este sentido.
- **CONCIENCIADOR** de la necesidad creciente de una acción eficaz para preservar el medio ambiente.

- **ESTRATÉGICO**, pues parte de un proceso de planificación desde el cual se detectan los principales déficits ambientales, así como las grandes fortalezas de la Comunidad.
- **COORDINADOR** de las actuaciones en materia ambiental de las distintas instituciones y los agentes sociales y económicos.
- **INTEGRAL**, para lo cual resulta necesario el acuerdo de firmantes responsables a lo largo de cada generación de ciudadanos, quienes lo suscribirán ampliando y modificando la Agenda 21.
- **DURADERO**, en el sentido de que no tiene definidos unos plazos determinados, sino que posee un carácter de intemporalidad, entendiéndose como Agenda-Proceso que, una vez iniciado, se mantiene en las generaciones futuras.

**SE TRATA DE UNA CARTA DIRIGIDA A UNO MISMO
Y A TODOS LOS CIUDADANOS, UNA CARTA
PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO,
INTENTANDO APRENDER DEL PASADO.**

A partir del Consejo de Gobierno del 27 de Abril de 1999, en el que se conoció el anteproyecto del **Pacto Andaluz por el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible**, el Gobierno Andaluz encargó a la Consejería de Medio Ambiente el inicio de un proceso para la formulación de una Agenda 21 Andalucía, inspirada en los Acuerdos de la Cumbre de Río.

En dicha Consejería se creó un Comité para la redacción de un primer borrador, que fue debatido en el seno del **Consejo Andaluz para el Desarrollo Sostenible de Andalucía en el Siglo XXI**, constituido al efecto el 13 de Octubre de 1999, e integrado por un cualificado foro de expertos de diferentes disciplinas, a título individual.

El presente documento ha sido elaborado a partir de las resoluciones del citado Consejo, en las sesiones de trabajo celebradas el 22 de Octubre y el 4 de Noviembre de 1999, siendo aprobado definitivamente el 27 de Enero de 2000. Recoge las principales directrices en las que debe basarse la **Agenda 21 Andalucía** y que exigen:

- Un consenso general que se traduce en el Pacto Andaluz por el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. Se pretende que sean los agentes sociales y económicos de carácter regional los que, integrados en una **Mesa del Pacto**, conozcan y refrenden el documento. Este mismo proceso se suscitará posteriormente en cada una de las provincias andaluzas, a través de la creación de las **Mesas Provinciales del Pacto**, en las que, de igual forma, expertos y agentes sociales y económicos desarrollen, apliquen y promuevan en su provincia la Agenda 21 Andalucía.

- Un compromiso político al más alto nivel que garantice la ejecución efectiva de las mismas en favor de las generaciones futuras. El Gobierno Andaluz impulsará la creación del **Observatorio Andaluz de Desarrollo Sostenible**, un órgano colegiado de asesoramiento y participación social, en lo que se refiere al desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma, que tendrá como finalidad la elaboración, impulso, evaluación y revisión de la Agenda 21 Andalucía, a partir de las presentes Bases.

El Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible, órgano administrativo en el que están representadas todas las Consejerías andaluzas, será el encargado de promover y coordinar la aplicación de aquellas medidas de la Agenda 21 Andalucía cuya competencia corresponda al Gobierno autonómico.

Desde hace algunos años venimos asistiendo a la necesidad de un cambio global en nuestra relación con el medio ambiente para garantizar la supervivencia del planeta y, por lo tanto, de nuestra especie. Este cambio tendrá en un futuro próximo importantes repercusiones culturales, sociales y económicas.

El modelo de desarrollo del último siglo ha producido un creciente deterioro del medio, una alteración de los procesos de funcionamiento de la naturaleza y un aumento de las diferencias entre ricos y pobres; es decir, se ha demostrado ecológicamente inviable, socialmente injusto y económicamente inadecuado. Por otro lado, el crecimiento económico en los países desarrollados no lleva aparejado un incremento lineal de la calidad de vida.

La crisis de este modelo y el avance de la concienciación ecológica ha suscitado un nuevo debate en cuanto a la posición de la humanidad en la biosfera. El ser humano ya no se siente el dueño y propietario de su medio sino uno más de sus componentes, sujeto como tal, a las alteraciones que pueda sufrir el planeta.

Tanto los modelos de producción y consumo de los países ricos como de subsistencia de los pobres generan un entramado de tensiones ambientales y sociales complejas.

La necesidad de enfocar de forma integral las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo ya quedó reflejada en la Resolución de las Naciones Unidas de 1989, que acordaba la celebración de la Cumbre de la Tierra: "La causa mayor del deterioro continuo del medio ambiente global es el insostenible modelo de producción y consumo de los países industrializados y la degradación ambiental asociada a la pobreza de los países en desarrollo".

La **dimensión ambiental** del cambio global está producida por la ruptura de los procesos naturales que hacen posible la vida y la evolución conjunta de los sistemas ambientales y humanos.

La actividad humana puede estar produciendo fenómenos difícilmente controlables cuando no irreversibles, como el cambio climático, la disminución de la capa de ozono, la contaminación generalizada, la pérdida de biodiversidad, la deforestación y la desertificación.

La **dimensión social** del cambio global está propiciada por la necesidad de reducir las diferencias cada vez más sustanciales entre las diferentes sociedades que pueblan la Tierra y que afectan a las disponibilidades económicas, formativas y nutricionales.

De acuerdo con el Informe Brundtland, ratificado en la Cumbre de Río, Desarrollo Sostenible es "aquel capaz de satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para atender a sus propias necesidades".

Asimismo, el desarrollo sostenible, al incorporar el medio ambiente como elemento de calidad y diferenciación, en el que además se basan las ventajas competitivas de futuro, constituye el único enfoque capaz de hacer compatibles la rentabilidad empresarial y la generación de empleo y riqueza con la preservación de los ecosistemas.



CRITERIOS OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 1 CRITERIO DE IRREVERSIBILIDAD CERO:** Reducir a cero las intervenciones acumulativas (por ejemplo, la emisión persistente de tóxicos que no son biodegradables y se acumulan en las cadenas tróficas) y los daños irreversibles (por ejemplo, la pérdida de biodiversidad).
- 2 CRITERIO DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE:** Las tasas de usos de los recursos renovables no pueden ser superiores a las tasas de regeneración de estos recursos. Toda inversión en la explotación de un recurso no renovable deberá ser acompañada con una inversión compensatoria en un recurso renovable alternativo.

- 3 **CRITERIO DE LA EMISIÓN SOSTENIBLE:** Las emisiones de desechos y residuos no deben ser superiores a las capacidades naturales de asimilación de los ecosistemas a los que se emiten esos residuos.
- 4 **CRITERIO DE EFICIENCIA TECNOLÓGICA:** Han de favorecerse las tecnologías que aumenten la productividad de los recursos frente a las tecnologías que incrementen la cantidad extraída de recursos.
- 5 **CRITERIO DE PRECAUCIÓN:** Ante la magnitud de los riesgos a que nos enfrentamos, se impone una actitud de vigilante anticipación que identifique y descarte de entrada las vías que podrían llevar a desenlaces catastróficos.

La noción de sostenibilidad integra aspectos interdependientes (humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos, culturales), lo que obliga a realizar adaptaciones en las formas de gestión y planificación tanto públicas como privadas. El desarrollo sostenible, entendido como proceso requiere, por tanto, un cambio estructural en los sistemas productivos, una reorientación de la innovación tecnológica, los estilos de consumo y, en general, de las pautas de comportamiento del conjunto de la sociedad.

En este sentido y, en concreto, en la Unión Europea, los esfuerzos a favor del desarrollo sostenible y la cohesión social irán pasando al primer plano de la agenda de actuaciones. Además, existe una clara interdependencia entre políticas, recursos y sectores, que exige nuevos enfoques de gestión bajo los principios de responsabilidad compartida entre los principales agentes públicos y privados (esto es, responsables gubernamentales y técnicos de las diferentes administraciones territoriales, empresarios, partidos políticos, sindicatos, ecologistas, movimientos sociales, universidades, sociedad civil) y los diversos sectores (agricultura, industria, turismo, obras públicas, transportes, ordenación territorial, medio ambiente, fomento económico, etc.) a través de una amplia e integrada gama de instrumentos.

Con motivo de la publicación en 1993, del Libro Blanco de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, se incorporaron al mismo importantes reflexiones sobre el nuevo modelo de desarrollo sostenible al que deberían orientarse los países de la Comunidad. En dicho texto se argumenta que el

actual modelo de desarrollo de la Comunidad se traduce en un deterioro de la calidad de vida, a causa de una incorrecta combinación de dos de sus principales recursos: humanos y naturales. Desde hace varias décadas, la utilización de mano de obra se ha visto desalentada, mientras que la sustitución de trabajo por capital ha venido acompañada del aumento constante del consumo de energía y materias primas, que ha llevado a la sobreexplotación de los recursos naturales.

Cualquier nueva política deberá incluir, pues, respuestas sustantivas a la cuestión de cómo reducir la degradación ambiental y mejorar el nivel y la calidad de vida en sentido amplio. Esto obliga a un diseño de políticas concertadas entre los sectores público y privado, lo cual es bastante más eficiente si se plantea desde el nivel local, fomentando la responsabilidad individual y la participación social. Por otro lado, un importante objetivo del nuevo modelo de desarrollo debe dirigirse a romper la relación directa entre prosperidad económica y contaminación ambiental o, incluso, lograr que la relación entre economía y medio ambiente sea positiva en lugar de negativa. La clave para lograr dicho objetivo radica finalmente en la creación de una nueva base de "tecnologías limpias".

Como señala la Comisión Europea, la introducción gradual de tecnologías limpias dará lugar a una renovación permanente del capital de la Comunidad e implicará la necesidad de proporcionar una formación específica a los recursos humanos existentes.

Otro aspecto fundamental es la necesidad de reorientar el conjunto de esfuerzos regionales y locales relativos a la investigación básica e "I+D", hasta ahora dispersos, hacia aplicaciones concretas comercializables. Esto exige elaborar un conjunto coherente de incentivos que incluyan formas innovadoras de reorganización del trabajo, destinadas a los agentes económicos interesados en inversiones relacionadas con los nuevos productos y procesos de producción. En consecuencia, se viene generando un nuevo sector de empresas suministradoras de bienes y servicios medioambientales, cuya relevancia es creciente.

El reciente concepto de Desarrollo Sostenible ha ido generando, cada vez con más intensidad, un marco jurídico de reconocimiento de la necesidad de preservar el buen estado del medio ambiente para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido la Constitución Española, en su artículo 45 hace expresa alusión a este derecho:

**Art. 45: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES
Y CALIDAD DE VIDA**

- 1.** Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
- 2.** Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

y en igual sentido, el Estatuto de Autonomía de Andalucía lo sitúa entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma (artículo 12):

**Art. 12.3. La Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes
con los siguientes objetivos básicos:**

- 5º** El fomento de la calidad de vida del pueblo andaluz, mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente, y el desarrollo de los equipamientos sociales, con especial atención al medio rural.

En cualquier caso, existe una tendencia, cada vez más generalizada, a considerar el Derecho al Medio Ambiente como un Derecho Fundamental. Basta citar la reciente Declaración de Biskaia, ratificada por el Parlamento Andaluz y que en su artículo 1º dice:

Art. 1º: DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

- 1.** Toda persona, tanto a título individual como en asociación con otras, tiene el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

2. El derecho al medio ambiente es un derecho que puede ejercerse ante los poderes públicos y entidades privadas, sea cual sea su estatuto jurídico en virtud del Derecho nacional e internacional.

3. El derecho al medio ambiente se ha de ejercer de forma compatible con los demás derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo..

4. Toda persona tiene derecho al medio ambiente sin ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, sexo idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

La transición hacia un nuevo modelo de desarrollo requiere también un planteamiento institucional coherente que supere la mera sumatoria de las actuaciones sectoriales. Como vemos, los cambios necesarios no se reducen tan sólo a los ámbitos tecnológico y de cualificación de recursos humanos, ya que para responder adecuadamente a lo retos de esta nueva fase de reestructuración, es preciso también abordar las adaptaciones institucionales oportunas.

**TODAS LAS PERSONAS, PUEBLOS, REGIONES
Y ESTADOS DEL MUNDO ESTÁN LLAMADOS A
CONTRIBUIR A UN DESARROLLO SOSTENIBLE QUE
GARANTICE UN FUTURO MÁS PRÓSPERO, RESPETUOSO
CON LOS DERECHOS HUMANOS Y ARMONIOSO
CON LA NATURALEZA EN EL SIGLO XXI.**

IV

Andalucía ante el Desarrollo Sostenible

Desde una perspectiva histórica, Andalucía nunca ha sido indiferente a los problemas ambientales y sociales. En comparación con otras regiones europeas, Andalucía conserva aún una rica naturaleza y unos agrosistemas sostenibles, legado que ha sido transmitido de generación en generación y cuya conservación se ha visto favorecida por el menor desarrollo económico relativo que, hasta hace escasos años, hemos vivido.

La existencia de este patrimonio debe ser considerada a la hora de evaluar el ya largo camino emprendido en Andalucía en la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente exigidas en su Estatuto de Autonomía. No deja de ser elocuente, a tal respecto, que Andalucía ha sido pionera en la adopción de políticas medio ambientales y en la creación de Organismos de tutela y administración del rico capital natural.

La creación de la Agencia de Medio Ambiente en 1984 supuso un importante avance en el establecimiento de órganos administrativos con competencias medio ambientales dentro del panorama español. Desde entonces, han sido numerosas las actuaciones realizadas por la Administración Andaluza en la defensa y mejora de su patrimonio natural. De todas ellas se pueden destacar el Plan Forestal Andaluz, el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y el Plan de Medio Ambiente de Andalucía, documentos que, a su vez, han generado un importante marco normativo. Asimismo, debe subrayarse el carácter innovador del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, el primero de este tipo en Europa que abarcó los esfuerzos realizados por la Administración Local, Regional, Nacional y Comunitaria.

El Plan Forestal Andaluz, aprobado en 1989, originó un gran cambio en la política forestal realizada durante los últimos años. Su visión revolucionaria y vanguardista de lo que debía ser una política forestal se enmarcó dentro de los principios de la estrategia para la conservación de la naturaleza, que comenzaban a cobrar fuerza en el panorama internacional.

La creación de la Red de Espacios Naturales ha dado lugar a la protección de un 18% del territorio andaluz, con un reconocimiento explícito de la necesidad de aunar la conservación de los recursos naturales andaluces y una propuesta de desarrollo económico de las poblaciones que viven en dichos espacios.

La excesiva sectorización de los planes y programas medioambientales llevó a la necesidad de elaborar un Plan Andaluz de Medio Ambiente que, con una perspectiva global, recogiese cuantas actuaciones fueran necesarias para conseguir una estrategia de crecimiento económico que se llevara a cabo dentro del marco de respeto y protección por la naturaleza, sus recursos y sus procesos esenciales.

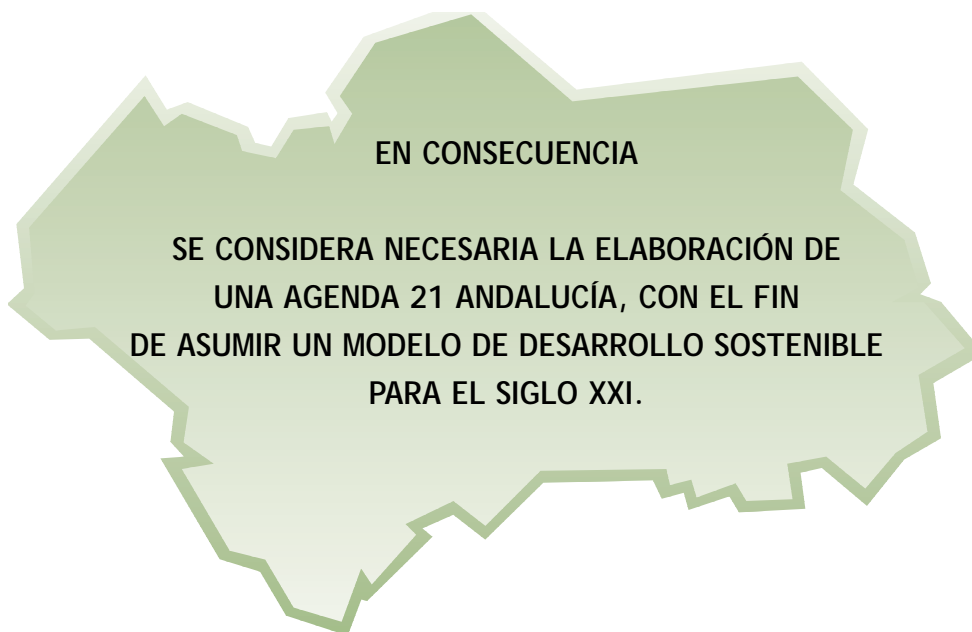
Parece obvio que una estrategia encaminada a la consecución de un desarrollo sostenible obliga, por un lado, a incorporar los principios fundamentales de este nuevo modelo de desarrollo a la toma de decisiones y a los esquemas de planificación y gestión y, por otro, a hacer partícipe de dicha estrategia a todas las fuerzas políticas, sociales y económicas.

La participación ciudadana, a título personal o colectivo, muestra de una preocupación por la conservación de los recursos naturales, queda patente en su intervención activa en la formulación de las políticas ambientales. El Plan Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Diputación de Córdoba y la Carta Verde de Málaga, son muestras de esta preocupación ambiental.

En este mismo sentido, el Gobierno Andaluz ha puesto en marcha esta iniciativa y, de igual forma, el "Foro Andalucía Nuevo Siglo", constituido por una comisión de expertos que ha reflexionado sobre el modelo de desarrollo de Andalucía en el próximo siglo.

La erosión, la desertificación, la inadecuada gestión de los recursos hídricos, la degradación de paisajes de gran valor, la presión urbanística del litoral, entre otros, son los principales problemas medioambientales de la Andalucía de hoy. Pero además, es previsible que, la perspectiva de un mayor desarrollo de Andalucía y la lógica pretensión de una mejora progresiva en el nivel de vida de sus ciudadanos, hagan aumentar estos problemas o generen otros nuevos.

La prevención y resolución de los mismos exige la implicación de toda la sociedad andaluza.





V

Declaración Consensuada



PRINCIPIOS RECTORES

PRINCIPIO 1º

El desarrollo sostenible es un objetivo común y solidario que debe ser atendido como un derecho y un deber de las personas.

PRINCIPIO 2º

El derecho al desarrollo debe ejercerse de forma que responda con equidad a las necesidades socioeconómicas y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

PRINCIPIO 3º

El medio ambiente es un bien de interés general de todas las personas y, en consecuencia, como interés colectivo que es, debe prevalecer sobre el individual.

PRINCIPIO 4º

La protección del medio ambiente debe incorporarse al proceso de desarrollo, a los modelos económicos y a las acciones e intervenciones públicas y privadas.

PRINCIPIO 5º

Es necesario valorar de forma preventiva los efectos positivos y negativos de cualquier acción humana sobre el medio ambiente, así como mejorar la integración entre los procesos económicos y ecológicos.

PRINCIPIO 6º

La gestión medioambiental diseñada por las diferentes instituciones, públicas y privadas, debe orientarse al desarrollo sostenible, desde la mejora continua, y realizarse en un marco de colaboración, cooperación, coordinación y participación social.

PRINCIPIO 7º

Todos tienen el derecho a un medio ambiente sano, así como el deber de conservarlo, y deben cooperar en la tarea esencial de reducir las diferencias en el acceso y en las oportunidades a disfrutar del nivel y calidad de vida que permita el desarrollo de las personas y de la colectividad en Andalucía.

PRINCIPIO 8º

Andalucía cooperará con espíritu de solidaridad global para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad de otras regiones del planeta. Dicha cooperación se dedicará prioritariamente a reforzar la creación de capacidades endógenas para lograr un desarrollo sostenible, aumentando el saber científico y tecnológico mediante el intercambio de conocimientos.

PRINCIPIO 9º

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida de todas las personas, se transformarán, reducirán y eliminarán, en su caso, los sistemas de producción y consumo insostenibles en Andalucía.

PRINCIPIO 10º

El desarrollo económico de Andalucía debe orientarse hacia criterios de producción limpia. Las acciones públicas y privadas deben impulsar la transformación del tejido productivo como un elemento fundamental del desarrollo sostenible.

VI

Directrices para la Agenda 21 Andalucía

1. CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

Entendemos como diversidad biológica o biodiversidad, la variabilidad de los organismos vivos de cualquier naturaleza o complejidad, incluyendo la de los ecosistemas, la existente entre o dentro de sus especies, la genética y biomolecular, así como la cultural asociada a todas ellas, constituida por los conocimientos tradicionales, técnicos o científicos que el hombre ha acumulado sobre su uso y gestión. La diversidad es una cualidad de todo sistema que, independientemente de su naturaleza, está estrechamente ligada a su estabilidad, capacidad de autorregulación, persistencia en el tiempo y carácter sostenible de su posible aprovechamiento.

La diversidad biológica constituye un valor esencial para la conservación de la vida y la Biosfera, en su forma y expresión más integrales y resulta de interés estratégico para el desarrollo sostenible de todos los pueblos y el bienestar futuro de la humanidad.

La biodiversidad en Andalucía alcanza un valor notable dentro de los territorios europeos e incluso dentro los países y regiones ribereñas del Mediterráneo, ya que aglutina el más elevado número de endemismos dentro de España, un variado mosaico de ecosistemas y un acervo etnobiológico singular.

El actual empobrecimiento de la biodiversidad es, en gran parte, consecuencia del desarrollo no sostenible de las actividades y poblaciones humanas. Los problemas asociados con su conservación y aprovechamiento no son sólo de carácter biológico, sino también económicos, sociales, políticos y culturales, por lo que resulta imprescindible determinar los agentes implicados, tener un inventario completo de los recursos y componentes de la diversidad y valorar su actual situación, estableciendo riesgos, criterios de actuación y prioridades.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA DEBE CONSIDERAR:

01.01 **UNA ESTRATEGIA** PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA EN ANDALUCÍA, QUE DEBE SER REDACTADA EN CONSONANCIA CON EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LAS ESTRATEGIAS EUROPEA Y ESPAÑOLA DE LA MISMA NATURALEZA.

01.02 **EL POTENCIAR** EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ANDALUZA..

01.03 **EL FORTALECIMIENTO** DE LA RED ANDALUZA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DENTRO DE LA RED NATURA 2000, QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE SUS VALORES ECOLÓGICOS, PAISAJÍSTICOS Y ETNOLÓGICOS, MEDIANTE UNA ADECUADA GESTIÓN.

01.04 **EL DESARROLLO** DE TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, A PARTIR DE LAS QUE SE UTILIZAN EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y EN LOS CENTROS EN LOS QUE SE ACUMULA Y GESTIONA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, TALES COMO JARDINES BOTÁNICOS, CENTROS DE RESCATE Y BANCOS DE GERMOPLASMA.

01.05 **LA CREACIÓN** DE CORREDORES ECOLÓGICOS, QUE PERMITAN LA CONEXIÓN ENTRE POBLACIONES, COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS DE INTERÉS BIOLÓGICO.

01.06 **LA PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN** DE LOS RÍOS, MEDIANTE EL DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Y LA RECUPERACIÓN DE LOS BOSQUES DE RIBERA, GARANTIZANDO EL CAUDAL ECOLÓGICO.

01.07 **LA ELABORACIÓN** DEL INVENTARIO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS Y CULTURALES ASOCIADOS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MODELO DE GESTIÓN QUE ASEGURE SU CONSERVACIÓN Y POSIBILITE EL USO SOSTENIBLE DE FORMA COMPATIBLE CON EL MODELO DE DESARROLLO AQUÍ PROPUUESTO.

01.08 **LA PROTECCIÓN** DE CIERTOS PAISAJES Y ECOSISTEMAS ANTRÓPICOS Y FORMAS DE CULTIVO, GANADERÍA, USO TRADICIONAL O TRANSFORMACIÓN ARTESANAL DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO EL PAPEL DE CIERTOS AGENTES SOCIALES QUE CONSERVAN FORMAS TRADICIONALES DE VIDA, DADA SU SINGULARIDAD

01.09 **LA ELABORACIÓN** Y/O SEGUIMIENTO DE PLANES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES VULNERABLES O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, DENTRO Y FUERA DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS Y HASTA SUS ÚLTIMOS OBJETIVOS.

01.10 **LA PROTECCIÓN** DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, POTENCIANDO LA CREACIÓN DE BANCOS DE GERMOPLASMA, SEMEN Y EMBRIONES CONGELADOS O RESERVAS EN VIVO.

01.11 **EL CONTROL** PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN EN LOS MEDIOS NATURALES DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE.

01.12 **LA APLICACIÓN** ESTRICTA DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS PARA EVITAR LA INFERENCIA EN LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS VALORES NATURALES Y LA ESQUILMACIÓN DE DIVERSIDAD EN LOS PAÍSES DE ORIGEN.

01.13 **EL APOYO**, EN FOROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, A LA PROHIBICIÓN DE LA CONCESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES) SOBRE ORGANISMOS VIVOS Y MATERIAL GENÉTICO.

2. GESTIÓN SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS

2.A. CONSERVACIÓN DE NUESTRAS COSTAS, MARES Y OCÉANOS

Los océanos, mares y las zonas costeras adyacentes constituyen un componente esencial para la vida y un valioso recurso que ofrece enormes posibilidades para un desarrollo sostenible.

El litoral andaluz abarca 800 km. de costa que incluye los estuarios y marismas más meridionales de Europa. Es de los más extensos, ricos paisajísticamente y biodiversos de España. Constituye el nexo de unión entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico y la antesala europea del continente africano, de ahí su especial relevancia en las migraciones de aves y especies marinas. En él confluyen las áreas biogeográficas Lusitánica, Mediterránea y Mauritánica que, a nivel marino, propician una gran riqueza y diversidad biológica y la existencia de numerosas especies únicas en España o en el mundo. Sin embargo, está sujeto a la influencia de una gran densidad de tráfico marítimo, a una elevada carga turística estacional, a importantes procesos de contaminación (especialmente de carácter urbano) y a una sobreexplotación de sus recursos conducente a la esquilmación de caladeros y destrucción de hábitats, que amenazan su sostenibilidad futura.

La contaminación es uno de los mayores peligros para el medio marino. Aguas residuales, basura, materiales plásticos, residuos nucleares y petróleo son los contaminantes que mayor impacto causan en él y, ante cuya abundancia, es necesario actuar.

La protección del medio marino y de sus recursos exige nuevos enfoques en la conservación, ordenación y desarrollo del aprovechamiento sostenible de los mismos, en el plano regional y local, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA DEBE CONSIDERAR:

02.01 LA INCORPORACIÓN EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS SECTORIALES DE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS COSTERAS, RESPETANDO LOS PROCESOS NATURALES DE DINÁMICA LITORAL Y LOS HÁBITATS MARINOS.

02.02 EL DESARROLLO Y LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO MARINO RELACIONADOS CON LA CARACTERIZACIÓN, CONTROL Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y VIGILANCIA ECOLÓGICA Y DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LAS AGUAS Y LOS FONDOS SUBLITORALES, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LOS RESULTADOS.

02.03 LA PROTECCIÓN DEL LITORAL, DESDE EL LÍMITE SUPERIOR DE LA MAREA HASTA 200 METROS DE PROFUNDIDAD: LOS FONDOS ROCOSOS EN GENERAL Y LOS BLANDOS DONDE SE ASIENTEN PRADERAS DE FANERÓGAMAS MARINAS, LA ZONA INTERMAREAL, MARISMAS Y ESTUARIOS, DUNAS Y ACANTILADOS, ASÍ COMO LAS ZONAS DE CRÍA Y ENGORDE DE ESPECIES DE INTERÉS COMERCIAL.

02.04 LA REDUCCIÓN, HASTA SU ELIMINACIÓN, DE LOS VERTIDOS CONTAMINANTES DE RESIDUOS, DESECHOS Y BASURAS AL MAR, ASÍ COMO LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES NO DEPURADAS.

02.05 LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA DE EMBARCACIONES QUE TRANSPORTAN PRODUCTOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ENTORNOS PORTUARIOS, RECOMENDÁNDOSE LA ELABORACIÓN Y EXIGENCIA, EN SU CASO, DE REGLAMENTACIONES MÁS ERICTAS, SEÑALIZACIONES DE LAS COSTAS, CARTOGRAFÍA ADECUADA DE LAS RUTAS MARÍTIMAS E INFORMACIÓN TRANSPARENTE.

02.06

LA PROMOCIÓN DE PLANES DE LIMPIEZA DEL LITORAL, ESPECIALMENTE EN LUGARES INACCESIBLES DESDE TIERRA Y ENTORNOS PORTUARIOS.

02.07

LA REGULACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DEL USO RECREATIVO DE LA FRANJA LITORAL CON SU CONSERVACIÓN, EN ESPECIAL PARA LAS ACTIVIDADES DE PESCA DEPORTIVA Y MARISQUEO, SUBMARINISMO, FONDEO DE EMBARCACIONES DE RECREO Y AVISTAMIENTO DE CETÁCEOS.

2.B. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS VIVOS MARINOS

Los recursos vivos marinos constituyen una fuente esencial de proteínas y una actividad económica de gran importancia. Sin embargo, la sobreexplotación pesquera, el tamaño excesivo de las flotas, el cambio de pabellón de los buques para eludir los controles, el uso de artes no selectivas, la pesca de inmaduros y la falta de cooperación suficiente entre los estados y las regiones costeras, entre otros problemas, está esquilmando intensamente estos recursos.

Con el fin de realizar un aprovechamiento sostenible, se hace necesario un mejor conocimiento de las existencias de las reservas de los recursos marinos vivos y la puesta en funcionamiento de nuevas tecnologías que eviten los descartes pesqueros, mejoren la calidad de los procesos y permitan el cultivo de las especies.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA DEBE CONSIDERAR:

02.08

LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE PESCA, REGIONALES Y LOCALES, A FIN DE EVALUAR E INVENTARIAR LOS RECURSOS POTENCIALES DEL MAR.

02.09 **LA COOPERACIÓN** PARA EL DESARROLLO Y LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO MARINO, CON EL FIN DE MEJORAR LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS, ESPECIALMENTE LOS PESQUEROS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LOS RESULTADOS.

02.10 **LA APLICACIÓN** DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA, TANTO EN ZONAS COSTERAS COMO EN ALTA MAR, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO, GEOLÓGICO O ANTROPOLÓGICO.

02.11 **EL USO** DE PROCEDIMIENTOS ARTESANALES NO ESQUILMANTES Y DE PROCEDIMIENTOS DE PESCA SELECTIVOS, QUE REDUZCAN AL MÍNIMO LOS DESPERDICIOS DE CAPTURA Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS FONDOS MARINOS.

02.12 **LA ORDENACIÓN** DE LOS CALADEROS PARA GARANTIZAR LA BIODIVERSIDAD Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS.

02.13 **EL DESARROLLO** DE PROGRAMAS DE CONSUMO RESPONSABLE MEDIANTE UNA ADECUADA INFORMACIÓN, DESARROLLANDO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE PARA REDUCIR EL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE INMADUROS.

3. ORDENACIÓN, USOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS FORESTALES

Los recursos naturales constituyen una base sólida del desarrollo de Andalucía. Su adecuado uso debe ser una oportunidad para mantener ese desarrollo en el tiempo, ya que es un elemento indispensable de cohesión territorial y social interna de nuestra Comunidad Autónoma y una contribución al equilibrio del planeta.

El Monte Mediterráneo tiene unas características ecológicas que lo diferencian de otros ecosistemas forestales y de otras regiones biogeográficas vecinas de la mediterránea y presenta unos índices de diversidad biológica muy superiores. Estos ecosistemas en general y, en particular las dehesas, son generadores potenciales de beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales, por lo que es indispensable preservarlos mediante la creación de las condiciones adecuadas para garantizar su gestión sostenible.

Sin embargo, aún existen deficiencias importantes en las políticas, métodos y mecanismos que se utilizan para desarrollar conjuntamente las múltiples funciones que desempeñan los terrenos forestales.

La explotación sostenible y ecológicamente racional de los bosques debe hacerse respetando y compatibilizando todas y cada una de estas funciones, para lo que se requiere un mejor conocimiento de los procesos esenciales de funcionamiento de los bosques y el desarrollo de medidas correctoras para que las diferentes actuaciones permitan la funcionalidad. Para ello, se hace imprescindible el fomento de la participación social, tanto de los beneficiarios directos de los aprovechamientos forestales como de las distintas organizaciones locales, sindicales, empresariales, no gubernamentales y, en general, del conjunto de los ciudadanos, y, en particular, de los más jóvenes, mediante las actividades de divulgación, educación y voluntariado ambiental.

La dignificación de las tareas forestales requiere realizar un esfuerzo en la innovación tecnológica, en la profesionalización de los recursos humanos y en la mejora de las condiciones de trabajo.

3.A. ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS MASAS FORESTALES

Los bosques andaluces han sufrido, en determinadas épocas y zonas, una importante degradación por diferentes causas: la fragilidad de los ecosistemas, la acción antrópica, las características climáticas, etc. No obstante, aún pueden encontrarse terrenos forestales bien conservados gracias a su aislamiento y al mantenimiento histórico de una explotación racional y responsable.

Igualmente, en los últimos años y gracias al esfuerzo realizado, el conjunto de las masas forestales de Andalucía, en general, ha detenido e, incluso revertido, su proceso secular de deterioro. Sin embargo, sigue siendo necesaria la atención de todos para consolidar y mejorar los progresos conseguidos.

La erosión, la desertificación –que en Andalucía afecta a un 50% de su territorio –, la pérdida de la biodiversidad, los daños a los hábitats de la flora y fauna silvestre y la degradación de la funcionalidad hidrológica-forestal de las cuencas hidrográficas, producen un empeoramiento de la calidad de vida y una reducción de las opciones de desarrollo. La situación actual exige la adopción de medidas destinadas tanto a conservar los recursos existentes como a aumentarlos.



**EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA,
DEBE CONSIDERAR:**

03.01 LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES, CON EL FIN DE POTENCIAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS FORESTALES IMPIDIENDO SU SOBREEXPLOTACIÓN Y DEGRADACIÓN.

03.02 LA MEJORA DE LAS CUBIERTAS VEGETALES RESPETANDO Y, EN SU CASO, MEJORANDO LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE, SEGÚN LOS OBJETIVOS DEL PLAN FORESTAL ANDALUZ.

03.03 LA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HUMANAS EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS FORESTALES Y TENIENDO EN CUENTA LA MULTIPLICIDAD DE USOS Y FUNCIONES Y LA NECESARIA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS MISMOS.

03.04 LA PRIORIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE DEHESAS, TODA VEZ QUE PRESENTAN UN CARÁCTER MULTIFUNCIONAL, POR SU ALTO VALOR ECOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO, SU CAPACIDAD PARA PRÁCTICAS AGRARIAS SOSTENIBLES Y LA GENERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.

03.05 LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES CONTRA LOS INCENDIOS, LAS PLAGAS Y LAS ENFERMEDADES.

03.06 EL IMPULSO DE LOS PLANES DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y LA DESERTIFICACIÓN.

03.07 EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS REDES REGIONALES E INTERNACIONALES DE OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DE LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y SU DESERTIFICACIÓN, EN ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA.

03.08 LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, LOS SINDICATOS, LAS COOPERATIVAS RURALES, LAS COMUNIDADES LOCALES, Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS BOSQUES.

03.09 LAS REFORESTACIONES PARTICIPATIVAS MEDIANTE EL APOYO INSTITUCIONAL Y TÉCNICO NECESARIO CON EL FIN DE CREAR UNA CONCIENCIA POSITIVA SOBRE LA NECESIDAD DE RECONSTRUIR Y CONSERVAR ENTRE TODOS LAS CUBIERTAS FORESTALES.

03.10 EL DESARROLLO TECNOLÓGICO FORESTAL Y SU TRANSFERENCIA ENTRE PAÍSES A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN Y LA PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO.

3.B. EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES.

Una correcta ordenación de los bosques podría mejorar la producción de bienes y servicios ambientales. La mejora de la transformación y comercialización de dichos bienes contribuye a la generación de empleo y al aumento de los ingresos de las zonas rurales.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA, DEBE CONSIDERAR:

03.11 EL NECESARIO DESARROLLO NORMATIVO SOBRE APROVECHAMIENTO EN MONTES PÚBLICOS, PARA QUE EL BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO DE SUS RECURSOS REDUNDE EN LAS COMUNIDADES LOCALES.

03.12 EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO JURÍDICO FISCAL APROPIADO PARA LAS EXPLOTACIONES FORESTALES QUE CONSIDERE LA IRREGULARIDAD ANUAL DE LAS MISMAS, ASÍ COMO, LOS BENEFICIOS AMBIENTALES DE SU CORRECTA APLICACIÓN.

03.13 LOS MÉTODOS Y LAS PRÁCTICAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS BOSQUES QUE SEAN ECOLÓGICAMENTE RACIONALES Y ECONÓMICAMENTE VIABLES.

03.14 LA CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES OBTENIDOS DE MANERA SOSTENIBLE, LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

03.15 LA POTENCIACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA COMO RECURSO ENERGÉTICO RENOVABLE, EN FORMA COMPATIBLE CON EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

03.16 EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE PLANTAS AROMÁTICAS, DADAS SUS POTENCIALIDADES DENTRO DE LA MEDICINA NATURAL Y LA COSMÉTICA.

03.17 LA PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA CAZA Y LA PESCA, ASÍ COMO EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO COMO EL TURISMO RURAL.

03.18 LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR, Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LAS ÁREAS FORESTALES.

4 • GESTIÓN DEL AGUA

El agua es un componente esencial de la biosfera y parte indispensable de la vida, por lo que se considera necesario velar por el mantenimiento de un suministro suficiente y de buena calidad, así como preservar las funciones hidrológicas. El agua ha de ser considerada como un recurso renovable escaso.

En Andalucía se presentan casi de forma continuada situaciones de carencia, motivadas por un uso inadecuado de sus recursos hídricos.

Es imprescindible realizar una ordenación integral, un aprovechamiento racional y una mayor protección de los recursos hídricos contra la contaminación, con el fin de garantizar su disponibilidad en cantidad y calidad adecuadas.

La ordenación integral ha de abarcar todos los tipos de aguas dulces, tanto las superficiales como las subterráneas.

El aprovechamiento adecuado de los recursos hídricos es esencial, ya que el agua es imprescindible para la agricultura, la industria, las poblaciones, la generación de energía, el transporte, etc. Los sistemas de utilización racional del agua deben estar apoyados por medidas coordinadas encaminadas a conservarla y a reducir al mínimo su derroche. Sin embargo es necesario considerar que factores como la deforestación, la erosión, la sedimentación, la contaminación y los vertidos, afectan de una manera directa a las disponibilidades hídricas.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA DEBE CONSIDERAR:

04.01

LA PROMOCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA, BASADA EN SU UTILIZACIÓN MÁS RACIONAL, MEDIANTE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS ADECUADOS Y UNA MAYOR CONCIENCIACIÓN PÚBLICA.

04.02 **EL SEGUIMIENTO** DE UNA POLÍTICA DE CONTENCIÓN DE LA DEMANDA, SOBRE TODO AGRÍCOLA, POR SU IMPORTANCIA CUANTITATIVA, ESPECIALMENTE EN ZONAS DEFICITARIAS. LOS NUEVOS REGADÍOS DEBERÁN SUPEDITARSE A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

04.03 **EL DESARROLLO**, CON CARÁCTER PRIORITARIO, DE UN MARCO TARIFARIO CON RELACIÓN AL AGUA, CON CRITERIOS DE SOLIDARIDAD, EQUIDAD, DE ESTIMULACIÓN DEL AHORRO Y MINIMIZACIÓN DE VERTIDOS.

04.04 **LA PRIORIZACIÓN** EN LAS INVERSIONES HIDRÁULICAS DE ACTUACIONES TENDENTES A MEJORAR LA GESTIÓN, REDUCIR PÉRDIDAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, GARANTIZAR UN ADECUADO SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA.

04.05 **EL FOMENTO** DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA ENTRE LOS GRANDES USUARIOS: REGANTES, INDUSTRIA Y CIUDADES.

04.06 **EL DESARROLLO** DE ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA TALES COMO LA DESALACIÓN DEL AGUA DEL MAR, LA RECARGA ARTIFICIAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, LA UTILIZACIÓN DE AGUA DE ESCASA CALIDAD, EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SU REUTILIZACIÓN.

04.07 **LA PREVENCIÓN** DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y DE LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, MEDIANTE EL EMPLEO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y DEPURACIÓN, TALES COMO EL CAMBIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN, EL REAPROVECHAMIENTO, EL RECICLAJE, EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE EFLUENTES, ETC.

04.08 LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE RECUPERACIÓN O RESTAURACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ANDALUZAS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN EFICAZ DE LAS CUENCAS FLUVIALES Y VERTIENTES, EVITANDO LA DEGRADACIÓN DE LAS CUBIERTAS VEGETALES Y LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS QUE DETERIOREN LA CALIDAD DE LAS AGUAS.

04.09 EL CONTROL, VIGILANCIA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS, MANTENIENDO EL CAUDAL ECOLÓGICO, A FIN DE PERMITIR LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA ACUÁTICAS.

04.10 LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES NATURALES DE DRENAJE Y UNA ADECUADA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO QUE IMPIDA ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN ZONAS INUNDABLES.

04.11 LA UNIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y LITORALES Y LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DIRIGIDO A LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS PLENAS EN MATERIA HIDRÁULICA.

04.12 EL ESTÍMULO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA UNA MÁS EFICIENTE GESTIÓN DEL AGUA.

04.13 LA CREACIÓN DE LA AGENCIA DEL AGUA PARA HACER POSIBLE EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE ANDALUCÍA.

04.14 EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA.

5. AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLES

La liberalización de mercados está convulsionando la agricultura y la ganadería, caracterizadas aún por un modelo productivista de explotación de las tierras que, además, ocasiona serios impactos al medio ambiente. La respuesta a esta globalización económica se plasma, en el caso europeo y, por tanto, andaluz, en la Política Agraria Común (PAC), cuya reforma impone cuotas de producción y reducción de los precios de protección, por un lado y, por otro, considera que es básico tener en cuenta cuestiones de tipo no comercial, como la protección del medio ambiente y la seguridad alimentaria.

A pesar de estas y otras medidas, ciertos desequilibrios en el medio rural tienen consecuencias sociales y ambientales muy negativas y contrarias a un modelo de desarrollo sostenible. A la pérdida de renta de los pequeños agricultores y ganaderos –el 80% de las explotaciones tienen esta estructura– y el despoblamiento del medio rural, se suma la desaparición progresiva del papel que tienen éstos de preservadores del suelo y conservadores de la naturaleza.

Se hace necesario un esfuerzo de acompañamiento a los agricultores y ganaderos, en el camino de adaptación de éstos a la diversificación, factor sobre el que pivotan los planteamientos estratégicos de la Comunidad Europea acerca del desarrollo rural.

Así, la PAC contempla una línea de medidas que debe ampliarse, como son: retribuciones adecuadas para las actividades que se ocupen de la preservación de los equilibrios hidrogeológicos, la calidad del agua potable y la protección contra la erosión del suelo o que mejoren los atractivos del medio natural.

5.A. CREACIÓN DE UN MARCO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLES

El principal objetivo de la agricultura y ganadería sostenibles es la producción económica y socialmente viable, además de respetuosa con el entorno y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Para ello, se requerirá la utilización de incentivos económicos para la producción, la comercialización y el consumo, y el desarrollo de nuevas tecnologías, si a ello hubiera lugar, y la adecuada formación de los productores y los consumidores. Con ello se permitirá garantizar una adecuada protección del medio ambiente sin mermar los suministros estables de alimentos, el empleo y la generación de ingresos en las zonas rurales.

En cualquier caso, para crear las condiciones para una agricultura y una ganadería sostenibles es necesario profundizar en los criterios de sostenibilidad y compatibilidad ambiental, así como establecer métodos que evalúen los costes y los beneficios ambientales de las diferentes prácticas culturales.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA, DEBE CONSIDERAR:

05.01

LAS CARACTERÍSTICAS DE UN MODELO AGRARIO EUROPEO, BASADO EN UNA AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLES, DE CARÁCTER MULTIFUNCIONAL, CAPAZ DE CONSERVAR EL PAISAJE, MANTENER EL ESPACIO NATURAL Y CONTRIBUIR A LA VITALIDAD DEL MUNDO RURAL, ADEMÁS DE TENER CONDICIONES PARA RESPONDER A LAS PREOCUPACIONES Y A LAS EXIGENCIAS DE LOS CONSUMIDORES EN MATERIA DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

05.02

LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN, SI ES NECESARIO, DEL MARCO NORMATIVO Y LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA ESTRUCTURAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA SOSTENIBLES.

05.03 **LOS EFECTOS** DE LA POLÍTICA AGRARIA SOBRE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, EN ESPECIAL AQUELLOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR, LAS POLÍTICAS DE PRECIOS, LAS SUBVENCIONES Y LOS IMPUESTOS.

05.04 **EL FOMENTO** DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, COMO EJEMPLO DE PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE, POTENCIÁNDOLA MEDIANTE INCENTIVOS A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS, PROMOVIENDO SU PAPEL DE GESTORES AMBIENTALES (PRODUCTORES-CONSERVADORES).

05.05 **LA PROMOCIÓN** DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE CARÁCTER SOSTENIBLE.

05.06 **LA FORMACIÓN** DE AGRICULTORES Y GANADEROS EN PRÁCTICAS SOSTENIBLES DE SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES.

5.B. REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PRÁCTICAS CONTRARIAS A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLES

La degradación del suelo por malas prácticas de cultivo, la desproporcionada demanda agraria de consumo de agua, la utilización abusiva de abonos y productos fitosanitarios y la sobreexplotación ganadera, están originando un problema ambiental de gran importancia.

La erosión, contaminación y pérdida de fertilidad de los suelos y la salinización, eutrofización y contaminación de las aguas va en aumento, y es urgente detener este proceso degenerativo mediante programas de conservación y rehabilitación de las zonas más críticamente afectadas y vulnerables. Es necesario considerar las explotaciones agrarias como agroecosistemas interrelacionados con el entorno que dan lugar a una unidad y no como la suma de los elementos aislados del mismo.

Asimismo, estamos asistiendo durante estos últimos años a la desaparición del rico patrimonio histórico agrario y a la pérdida de variedades, razas y especies agrícolas y ganaderas que es necesario conservar, no sólo por constituir elementos socioculturales importantes, sino además por ser reservas de futuras aplicaciones aún por descubrir.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA DEBE CONSIDERAR:

05.07 LA UTILIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA PRÁCTICAS AGRÍCOLAS AGRESIVAS CON EL MEDIO.

05.08 LA RACIONALIZACIÓN DEL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS MEDIANTE EL CONTROL INTEGRADO DE LAS PLAGAS, COMBINANDO TÉCNICAS BIOLÓGICAS, RESISTENCIA GENÉTICA Y PRÁCTICAS ADECUADAS, FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE FITOSANITARIOS DE FÁCIL DEGRADACIÓN EN ELEMENTOS INOCUOS DESPUÉS DE SU USO.

05.09 LA APLICACIÓN ESTRICTA DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN DE NITRATOS Y OTROS CONTAMINANTES DIFUSOS.

05.10 LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR CONTAMINACIÓN Y EROSIÓN, ASÍ COMO DE AGUAS CONTAMINADAS POR ORIGEN AGRARIO.

05.11 LA ORDENACIÓN DE LA SUPERFICIE DE INVERNADEROS, BASADA EN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS QUE LA MANTIENEN.

05.12 LA ADECUACIÓN DE LA CARGA GANADERA PASTANTE A LA ECOLÓGICAMENTE ADMISIBLE PARA CADA TIPO DE TERRENO Y FORMA DE EXPLOTACIÓN.

05.13 LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS CON EL FIN DE EVITAR LA PÉRDIDA DE VARIEDADES, RAZAS Y ESPECIES DE USO AGRÍCOLA Y GANADERO EN PELIGRO DE DESAPARICIÓN.

05.14 LA REALIZACIÓN DE CONTROLES RIGUROSOS PREVIOS A LA PRODUCCIÓN, LIBERALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS TRANSGÉNICOS, APLICANDO EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y LAS MORATORIAS Y CRITERIOS DE ETIQUETADO ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN Y EL PARLAMENTO EUROPEOS, ASÍ COMO EL ESTADO ESPAÑOL Y LA PROPIA COMUNIDAD, EN TANTO NO ESTÉ SUFICIENTEMENTE GARANTIZADA SU INOCUIDAD PARA LA SALUD HUMANA Y PARA LOS RECURSOS GENÉTICOS DE LA FLORA Y LA FAUNA AUTÓCTONAS.

05.15 EL ESTABLECIMIENTO DE UN CÓDIGO ÉTICO DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS.

6. DESARROLLO RURAL

El peso de la población rural y de su economía en la comunidad andaluza es bastante superior a la media europea, lo que ha permitido, en muchos casos, la conservación adecuada de su patrimonio natural y cultural. El mantenimiento de la población en esos territorios es un objetivo prioritario, tanto desde la perspectiva ambiental como desde la perspectiva socioeconómica y cultural, para evitar la pérdida de ese importante acervo.

El éxito del desarrollo rural sostenible dependerá, en gran medida:

- De la necesaria diversificación de sus fuentes de ingresos mediante actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos naturales.
- Del apoyo y participación de la población rural, de las distintas administraciones, del sector privado y de la coordinación y cooperación institucional eficiente, incluida la cooperación técnica y científica.
- Del reconocimiento de la sociedad a la importante labor que realiza el mundo rural y los Espacios Naturales Protegidos en la protección del medio ambiente y en la producción de bienes insustituibles como son el agua y el aire.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA DEBE CONSIDERAR:

06.01

LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA COMO BASE PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DE UN SECTOR AGRARIO SOSTENIBLE Y EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE DISTINTAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN AGRARIA.

06.02 **EL APOYO** A LAS POLÍTICAS EFICACES DE MANTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAS ZONAS RURALES MEDIANTE EL ESTÍMULO DE SU DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, ALENTANDO LA TRANSFORMACIÓN LOCAL DE LOS PRODUCTOS Y LA PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS, CULTURALES, ETC.

06.03 **LA DOTACIÓN** A LAS ZONAS RURALES DE UNOS ADECUADOS SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR.

6.A. DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS DE MONTAÑA

Las montañas y las sierras son una fuente importante de agua, energía, minerales, productos forestales, agrícolas y ganaderos, así como de diversidad biológica. Son territorios muy vulnerables y maltratados, que han sufrido un proceso de depresión económica, traducido en un fuerte despoblamiento y con la consiguiente pérdida de una cultura ancestral vinculada a sus recursos naturales.

No obstante, son un elemento importante del paisaje, un modelo de integración de la actividad agrícola, ganadera y forestal y un reservorio de la biodiversidad. Las actuaciones sobre estos territorios deben tener una consideración global, desde la perspectiva unificadora de lo diverso y de lo complementario, con el objetivo tanto de preservar sus valores como de evitar la pérdida de población.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA DEBE CONSIDERAR:

06.04 **EL IMPULSO** DEL ESTUDIO, LA VALORACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE MONTAÑA.

06.05 **LA VALORACIÓN Y COMPENSACIÓN** ADECUADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE DICHAS ZONAS PRODUCEN EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD.

06.06 LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS QUE OFREZCAN INCENTIVOS A LA POBLACIÓN LOCAL, EN ESPECIAL PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, FORESTALES, GANADERAS Y DE TURISMO RURAL, COMPATIBLES CON LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

06.07 LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS OBTENIDOS EN LAS ÁREAS DE MONTAÑA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE SU CALIDAD.

06.08 LA REINVERSIÓN DE PARTE DE LOS BENEFICIOS DIRECTOS O INDIRECTOS QUE PROPORCIONAN LOS TERRENOS FORESTALES DE LAS ÁREAS DE MONTAÑA EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS POBLACIONES LOCALES Y EN LA MEJORA DE LOS RECURSOS NATURALES DE ESTAS ZONAS.

06.09 LA LIMITACIÓN DE LAS GRANDES INFRAESTRUCTURAS QUE ORIGINAN IMPACTOS AMBIENTALES EN ÁREAS DE MONTAÑA.

06.10 LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEDICADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y PRODUCTIVAS DEL SUELO NO URBANIZABLE, EVITANDO LA PROLIFERACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE FUNCIONALIDAD NO RURAL, ESPECIALMENTE EN MÁRGENES DE CARRETERAS, VEGAS, RIBERAS Y LADERAS CON VALOR PAISAJÍSTICO.

06.11 EL FOMENTO DE CENTROS QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO A NIVEL COMARCAL.

06.12 LA EXTENSIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS RURALES DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES, LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS Y LA INFORMATIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS SITUADOS EN ÁMBITOS RURALES.

06.13

LA FORMACIÓN ADECUADA DE LA JUVENTUD EN LAS ZONAS MONTAÑOSAS, EVITANDO LA PÉRDIDA DE LOS OFICIOS LIGADOS A SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRADICIONALES.

7. PAISAJES ANDALUCES

En Andalucía la calidad del paisaje ha tenido tradicionalmente un influjo positivo sobre sus habitantes y, al mismo tiempo, ha representado uno de sus mayores atractivos en el exterior. La imagen del territorio andaluz cuenta como una de sus señas de identidad más poderosas en general y, particularmente, en algunos espacios, de gran significación natural, histórica y cultural.

En los últimos años, al igual que ocurre en otras muchas partes de Europa, los paisajes andaluces son, contradictoriamente, objeto de un aprecio creciente y de una paulatina pero constante degradación. Ante esta paradójica situación no cabe sino reaccionar impulsando las políticas y actuaciones que ayuden, como exige nuestro Estatuto de Autonomía, (art. 12.6) a proteger y realzar los paisajes andaluces.

Diversas iniciativas auspiciadas por el Consejo de Europa instan a los países firmantes a desarrollar políticas paisajísticas, principalmente en los niveles regional y local.

La Convención Europea del Paisaje lo entiende como una cualidad que debe tener la totalidad del territorio. Deben establecerse objetivos de calidad paisajística que determinen, para cada parte o porción del territorio, en qué medida deben ser objeto de protección, gestión u ordenación paisajística.



**EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA
DEBE CONSIDERAR:**

07.01

EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LOS IMPORTANTES VALORES QUE CONTIENEN LOS PAISAJES ANDALUCES.

07.02 EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA SUSTENTADOS CIENTÍFICAMENTE EN LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL QUE, AL MISMO TIEMPO, RECOJAN, MEDIANTE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, LAS PREFERENCIAS PAISAJÍSTICAS DE LAS POBLACIONES A ESCALA LOCAL Y COMARCAL.

07.03 LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN RELATIVOS AL PAISAJE QUE DEBEN INCORPORAR LAS POLÍTICAS SECTORIALES CON MAYOR INCIDENCIA PAISAJÍSTICA (AGRICULTURA, INDUSTRIA, CARRETERAS, URBANISMO, OBRAS HIDRÁULICAS Y MINERÍA, ENTRE OTRAS).

07.04 EL DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, YA EXIGIDA LEGALMENTE, EN CUANTO SE REFIERE A LAS TIPOLOGÍAS DE PAISAJES ANDALUCES Y A LOS LUGARES DE VALORES PAISAJÍSTICOS MÁS SOBRESALIENTES.

07.05 EL DESARROLLO DE LA FIGURA DE PAISAJES PROTEGIDOS LEGALMENTE ESTABLECIDA (LEY BÁSICA 4/89 Y LEY AUTONÓMICA 2/89).

07.06 LA MEJORA DECIDIDA DE LAS CONDICIONES PAISAJÍSTICAS DE LAS PERIFERIAS URBANAS ANDALUZAS, DESARROLLANDO INICIALMENTE PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DIGNIFICACIÓN DE LAS MISMAS.

07.07 EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PAISAJES AGRARIOS ANDALUCES, MEDIANTE LA PROTECCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES RURALES Y EL FOMENTO DEL ARBOLADO EN CAMINOS, LINDES Y HERRIZAS, PASANDO A CONSIDERAR EL PAISAJE COMO FACTOR IMPORTANTE DEL DESARROLLO RURAL.

07.08 EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACTUACIONES PAISAJÍSTICAS URGENTES EN RELACIÓN A SITUACIONES DE GRAN IMPACTO NEGATIVO EN ÁREAS DE ESPECIAL ESTIMACIÓN PAISAJÍSTICA (RESTAURACIÓN DE CANTERAS Y VERTEDEROS, GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ETC.).

07.09

LA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS PAISAJES.

8. PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL SUELO

La planificación y ordenación del uso del territorio es fundamental para avanzar en el desarrollo sostenible. Para lograr un uso racional del suelo que satisfaga las necesidades humanas es preciso determinar la correcta ubicación de las actividades económicas, equipamientos sociales e infraestructuras. En consecuencia, la planificación del territorio debe considerar factores ambientales, sociales y económicos.

Los instrumentos políticos de planificación deben incidir en el interés colectivo y en el reparto equilibrado de las cargas y beneficios de todas las acciones y actividades humanas. De igual manera, debe ser un objetivo público y privado considerar el aprecio y la sensibilidad social por el territorio andaluz. Los riesgos naturales, la incidencia de factores de erosión y desertificación de nuestros suelos, así como el elevado interés económico, social y ambiental del conjunto del territorio y, en especial, de los espacios protegidos, deben ser tenidos en cuenta en las actividades de planificación territorial.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA, DEBE CONSIDERAR:

08.01

LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS TERRITORIALES PÚBLICAS Y EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN EN CUENTA FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES, DEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS, Y QUE PROGRESIVAMENTE TIENDAN A COHESIONAR TODO EL TERRITORIO ANDALUZ BAJO UN PLAN GLOBAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.

08.02

LA INTRODUCCIÓN DE LA COMPONENTE DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, ESTABLECIÉNDOSE MAPAS DE MÁXIMOS NIVELES ADMISIBLES DE RUIDOS, QUE DETERMINARÁN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y LA CANTIDAD MÁXIMA EN CADA ÁREA GEOGRÁFICA.

08.03 **EL IMPULSO** DE ACTIVIDADES QUE IMPIDAN LA PÉRDIDA DE LAS POTENCIALIDADES DE LOS SUELOS Y SU DEGRADACIÓN Y QUE, POR EL CONTRARIO, PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE LOS SUELOS DEGRADADOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS CONTAMINADOS.

08.04 **LA APLICACIÓN** DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, REVISANDO EL MARCO NORMATIVO, SI FUERA NECESARIO, PARA PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, CON EL FIN DE APROVECHAR RACIONALMENTE EL SUELO Y ORDENAR ADECUADAMENTE EL USO DE SUS OPORTUNIDADES Y RECURSOS.

08.05 **LA LIMITACIÓN** DE LOS CRECIMIENTOS URBANÍSTICOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES, TENIENDO EN CUENTA LAS CAPACIDADES DE CARGA DEL TERRITORIO Y LAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CADA ESPACIO CONCRETO, ANTEPONIENDO EL INTERÉS COLECTIVO POR ENCIMA DEL INTERÉS INDIVIDUAL.

08.06 **LA PROMOCIÓN** DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN COMPRENDA LA IMPORTANCIA DE LA ORDENACIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO Y SUS RECURSOS, Y EL PAPEL QUE LAS PERSONAS Y GRUPOS SOCIALES PODRÍAN DESEMPEÑAR AL RESPECTO.

9. CIUDADES SOSTENIBLES

La población urbana ha crecido de forma espectacular en los dos últimos siglos. Mientras que en el año 1800 tan sólo representaba el 5% del total, en el año 2000, aproximadamente, la mitad de los seres humanos que viven en el Planeta residen en ciudades.

Similares tendencias en el reciente proceso urbanizador (urbanismo, arquitectura, comportamiento social, modelos de transporte, etc..) provocan, a pesar de la gran variedad de medios y culturas, impactos en el medio ambiente a nivel mundial: excesivo consumo de recursos naturales (que ha multiplicado el volumen de aguas residuales y las basuras domésticas), emisiones masivas de sustancias contaminantes a la atmósfera, las aguas y el suelo y el acelerado ritmo de urbanización del medio rural y natural. Una característica fundamental de este proceso ha sido la escasa o nula consideración hacia los aspectos ecológicos, tanto en relación con el propio medio ambiente urbano como con los recursos naturales de los que depende la ciudad.

La preocupación por el futuro ambiental de las ciudades ha determinado su consideración como un elemento básico en las estrategias de desarrollo sostenible promovidas a nivel mundial. En este sentido destacan las reflexiones sobre el papel ambiental de las ciudades contenidas en documentos de alcance internacional, como el Informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Informe Brundtland) o la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de Río de Janeiro en 1992.

La sostenibilidad de las ciudades depende de la aplicación de estrategias urbanas integradas, relacionadas no sólo con la protección y mejora de las condiciones ambientales, sino también con la mejora de la productividad y el crecimiento económico, la creación de empleo, la protección de la salud y de la seguridad humana, etc., y dirigidas en definitiva a la mejora de la calidad de vida. La responsabilidad en todos estos aspectos recae en instancias muy distintas, por lo que la labor de velar por un desarrollo urbano integrado implica la necesaria actuación coordinada de todas aquéllas junto con las Corporaciones Locales.

La creciente urbanización de las zonas agrícolas, cercanas a los grandes núcleos urbanos e industriales, la creación de barrios dormitorio, el ruido, la contaminación atmosférica y otros problemas derivados fundamentalmente de la sobresaturación de tráfico, constituyen un conjunto de problemas que caracteriza a la ciudad moderna y, por ende, también a las andaluzas.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA DEBE CONSIDERAR:

09.01

LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO INCORPORANDO CRITERIOS AMBIENTALES Y QUE INCLUYAN MEDIDAS QUE MINIMICEN EL CONSUMO DE ENERGÍA, PRIORICEN LA PEATONALIZACIÓN Y EL USO DE LAS BICICLETAS Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ELIMINEN EL USO DE PRODUCTOS TÓXICOS O CONTAMINANTES EN LA CONSTRUCCIÓN, REDUZCAN EL CONSUMO DE AGUA Y POTENCIEN LA REUTILIZACIÓN Y EL RECICLAJE.

09.02

EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS INTEGRADAS DE TRANSPORTE MULTIMODAL QUE MEJOREN SU EFICACIA Y CALIDAD Y QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DEL TRÁFICO, PRINCIPAL FUENTE DE CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA Y DE RUIDO EN LAS CIUDADES.

09.03

LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

09.04

LA REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN, Y LA IMPLANTACIÓN DEFINITIVA DE SU RECOGIDA SELECTIVA PARA LOGRAR SU RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN.

09.05

EL FOMENTO DEL USO RACIONAL DEL AGUA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE INCENTIVOS PARA QUE LAS EMPRESAS ESTABLEZCAN MEDIDAS DE AHORRO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

09.06 LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y PAISAJÍSTICO DE LAS CIUDADES, MEDIANTE LA DECLARACIÓN DE PARQUES PERIURBANOS Y PAISAJES PROTEJIDOS, LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS, ASÍ COMO UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO QUE EVITE LA PROLIFERACIÓN Y ABUSO DE LAS PARCELACIONES.

09.07 LA PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS INTERSTICIALES DE LAS CIUDADES (SETOS, LINDES, RIBERAS, ...), ASÍ COMO DE PASILLOS ECOLÓGICOS, QUE PERMITAN MANTENER LOS HÁBITATS DE LAS ESPECIES SILVESTRES DE LA FLORA Y DE LA FAUNA.

09.08 EL DESARROLLO DE UN URBANISMO Y UNA ARQUITECTURA RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE, DE ACUERDO CON CRITERIOS DE IMPACTO PAISAJÍSTICO, DE AHORRO ENERGÉTICO, DE USO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE ELIMINACIÓN DEL USO DE MATERIALES TÓXICOS.

09.9 LA PLANIFICACIÓN DE LOS ENTORNOS URBANO-INDUSTRIALES, CON CARÁCTER PRIORITARIO, DE MANERA QUE LA UBICACIÓN DE ZONAS Y ÁREAS INDUSTRIALES SE REALICE DE FORMA COMPATIBLE CON EL ENTORNO URBANO A MEDIO Y LARGO PLAZO, ESTUDIANDO TODOS LOS FACTORES DE IMPACTO AMBIENTAL.

09.10 LA IMPLANTACIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS A EMPRESAS, EN ESPECIAL A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS, PARA QUE MEJOREN SU COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.

09.11 LA GENERACIÓN DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO RELACIONADAS CON LAS NECESIDADES DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ÁREAS URBANAS.

09.12 LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES DESDE SU PLANIFICACIÓN AMBIENTAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD.

09.13

LA ELABORACIÓN AGENDAS 21 LOCALES CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y ECOLOGISTAS Y LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL POR LOS AYUNTAMIENTOS.

09.14

LA RECUPERACIÓN DE UNA CULTURA CIUDADANA DE RELACIÓN CON LA NATURALEZA, PRESENTE EN NUESTRA HISTORIA HASTA ÉPOCAS RELATIVAMENTE RECIENTES, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

10. DESARROLLO INTEGRAL DEL LITORAL

La costa es la zona de contacto entre los grandes dominios terrestres y marinos. Sin embargo, más que una frontera, el litoral es, en muchos aspectos, una clave ecológica imprescindible para comprender los procesos de la vida en el planeta y, asimismo, es soporte de numerosas actividades productivas y lugar de residencia de un tercio de la población, en el caso andaluz.

El litoral andaluz dista mucho de ser homogéneo. Presenta valores bien diferentes en la costa mediterránea y atlántica; la diferente calidad de las aguas de los dos mares, las condiciones físicas de la costa y la presión que las diferentes actividades económicas ejercen sobre las mismas: agricultura intensiva, turismo, aglomeraciones urbanas, etc.

En los últimos años la sociedad y las administraciones han tomado conciencia de la fragilidad de la zona y de la necesidad de compatibilizar sus diferentes usos. Las infraestructuras portuarias, las instalaciones para producción de energía, la agricultura intensiva, la concentración de la población, la presión urbanística y el turismo concentran numerosas tensiones en esta área.

Esta presión por el desarrollo, en la que se conjugan muchos retos ambientales, convierten el litoral en un escenario clave para la puesta en práctica del desarrollo sostenible de Andalucía en el futuro próximo.



**EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCIA
DEBE CONSIDERAR:**

10.01

LA COMPATIBILIDAD DE LOS USOS DEL LITORAL CON SU EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EVITANDO AQUELLOS DE CARÁCTER AGRESIVO.

10.02 **EL USO** DE LOS MEDIOS NORMATIVOS ASÍ COMO EL DISEÑO DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE ESTE TIPO PARA EVITAR LA DEGRADACIÓN DE LA COSTA.

10.03 **EL ESTABLECIMIENTO** DE CANALES DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA HACER MÁS EFICAZ UNA LABOR DE TUTELA DEL LITORAL.

10.04 **EL FOMENTO** DEL CONOCIMIENTO DEL VALOR DE LA CONSERVACIÓN DEL LITORAL Y EL COSTE DE SU DEGRADACIÓN.

10.05 **LA PROMOCIÓN** DE PLANES DE REGENERACIÓN DE ÁREAS COSTERAS DEGRADADAS.

10.06 **LA REALIZACIÓN** DE ESTUDIOS TENDENTES A CREAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL LITORAL QUE PERMITA UN SEGUIMIENTO DE SU EVOLUCIÓN.

10.07 **LA INTENSIFICACIÓN** DE LAS LABORES DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE, EL DESARROLLO DE LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN YA ESTABLECIDOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES NATURALES DEL LITORAL Y LA REALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL POR ÁMBITOS SUBREGIONALES.

10.08 **EL IMPULSO** DE NUEVOS PROYECTOS DESTINADOS A MEJORAR LA CALIDAD URBANA EN MUNICIPIOS COSTEROS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES.

10.09 **LA APUESTA** POR UN TURISMO LITORAL DE CALIDAD LIGADO A UN URBANISMO INTEGRADO EN EL MEDIO, HACIENDO PRIMAR LAS INSTALACIONES EFÍMERAS Y, EN GENERAL, LAS DE IMPACTOS REVERSIBLES.

11 • TURISMO SOSTENIBLE

La actividad turística ha alcanzado en los últimos años un desarrollo espectacular en casi todo el planeta. En Andalucía, en particular, ha llegado a convertirse en la principal industria regional, aportando aproximadamente un 15% del Valor Añadido Bruto y el 11% del empleo.

Por otro lado, ha quedado obsoleto el concepto de la actividad turística como una "industria sin humos" ya que, aunque sus consecuencias no son tan directamente evidentes como en otros sectores, el turismo provoca efectos sobre el medio ambiente que, si no se adoptan las medidas oportunas, pueden ser irreversibles.

Además, se da la paradoja de que el turismo es posiblemente el sector económico que con mayor intensidad incluye el medio ambiente en su función de producción: un medio ambiente equilibrado es un requisito indispensable para el desarrollo turístico y a la inversa, el deterioro del medio ambiente repercute negativamente en la cuenta de resultados del sector turístico.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA DEBE CONSIDERAR:

11.01 LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DEL LITORAL Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, TENIENDO EN CUENTA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURA E HISTÓRICO Y LA REALIDAD SOCIAL.

11.02 LA REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE INCENTIVOS O PENALIZACIONES PARA LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS, EN FUNCIÓN DE SU GRADO DE RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE INTRODUCIR NUEVAS FIGURAS FISCALES QUE POTENCIEN UN TURISMO SOSTENIBLE.

11.03 **LA POTENCIACIÓN Y COORDINACIÓN** DE LAS POLÍTICAS TURÍSTICA Y AMBIENTAL DE MANERA QUE ENTRE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE SE ESTABLEZCA UNA SINERGÍA POSITIVA Y NO A LA INVERSA.

11.04 **LA CREACIÓN** DE INCENTIVOS PARA LAS EMPRESAS TURÍSTICAS, A FIN DE QUE IMPLANTEN SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

11.05 **LA DIVERSIFICACIÓN** DE LA OFERTA TURÍSTICA POTENCIANDO LA ASOCIACIÓN ENTRE CULTURA, NATURALEZA, OCIO Y DESCANSO.

11.06 **LA REALIZACIÓN** DE UN MARKETING TURÍSTICO RESPONSABLE PARA QUE EL TURISTA TENGA UNA MAYOR INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS VALORES NATURALES, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS ÁREAS DE DESTINO, LO QUE FACILITARÁ UN MAYOR RESPETO HACIA LOS MISMOS.

11.07 **LA NECESIDAD** DE CONCIENCIAR ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA UN TURISMO SOSTENIBLE A LARGO PLAZO A TRAVÉS DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS CON TURISTAS, CONSUMIDORES, EMPRESARIOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

11.08 **LA PRIORIDAD** EN LAS POLÍTICAS DE TURISMO RURAL DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO EXISTENTE.

12. CONSUMO Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

La energía es esencial para el desarrollo económico y social y la mejora de la calidad de vida. El sistema energético actual, caracterizado, del lado de la demanda, por un crecimiento constante y del de la producción, por emplear casi exclusivamente combustibles fósiles, origina unos impactos ambientales insostenibles.

Andalucía es una Comunidad con escasos recursos energéticos de origen fósil y con un régimen de lluvias limitante de la generación de energía de origen hidráulico. Sin embargo, presenta buenas condiciones para el aprovechamiento de la energía eólica, solar y, especialmente, de la biomasa.

Es necesario propiciar tanto una optimización del sistema de consumo basada en una eficaz gestión de la demanda como una sustitución paulatina de las fuentes primarias actuales por fuentes renovables, de menor impacto ambiental.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA, DEBE CONSIDERAR:

12.01

LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE LA ENERGÍA CON EL FIN DE PLANTEAR Y DESARROLLAR UNITARIAMENTE UNA POLÍTICA ENERGÉTICA EN ANDALUCÍA.

12.02

LA MÁXIMA CONTRIBUCIÓN POSIBLE DE SISTEMAS ENERGÉTICOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, EN EL CONJUNTO DE LAS FUENTES ENERGÉTICAS ACTUALES, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE COMBUSTIBLES FÓSILES, EN ESPECIAL CARBÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO, RENUNCIANDO AL USO DE LA ENERGÍA NUCLEAR.

12.03 EL AUMENTO DEL ESFUERZO DE PLANIFICACIÓN, DE GESTIÓN Y DE PROMOCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES.

12.04 EL FOMENTO DEL AHORRO DE ENERGÍA Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE SU UTILIZACIÓN EN TODOS LOS SECTORES DE ACTIVIDAD (INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS, TRANSPORTE Y DOMÉSTICO), A TRAVÉS DE LA MEJORA DE EFICIENCIA TANTO EN LOS PROCESOS DE CONVERSIÓN, COMO EN LOS DE USO FINAL.

12.05 EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE INCENTIVO/EXIGENCIA PARA LA MEJORA CONTINUA DEL RENDIMIENTO EN LA TRANSFORMACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA.

12.06 LA PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECOLÓGICAS, MEDIANTE LA REFORMA DE LAS NORMATIVAS TÉCNICAS Y URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTES Y LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NECESARIOS.

12.07 EL CONTROL Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE DE LA ENERGÍA EN ANDALUCÍA.

12.08 EL APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PARA CONSEGUIR LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE CONSUMO ENERGÉTICO Y EL INCREMENTO DE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

12.09 EL ESTABLECIMIENTO, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, DE SISTEMAS DE ETIQUETADO Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE PRODUCTOS DE CONSUMO Y EDIFICIOS.

12.10 LA DIFUSIÓN, EDUCACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA DE LOS CIUDADANOS SOBRE UN USO RESPONSABLE Y EFICIENTE DE LAS ENERGÍAS DISPONIBLES Y SOBRE LOS SISTEMAS ENERGÉTICOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES.

13. PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA

En Andalucía no existen problemas significativos de contaminación atmosférica, salvo en las grandes aglomeraciones urbanas, especialmente debido al tráfico, y en determinadas zonas industriales.

La incertidumbre sobre los efectos que la contaminación provoca en la atmósfera y en los procesos naturales, ha creado una nueva demanda de información principalmente científica, pero también por el sector económico y la sociedad en general. Es necesario mejorar la comprensión y la capacidad de predicción de las diversas propiedades de la atmósfera y de los ecosistemas afectados, así como de las repercusiones sobre la salud y su interacción con los factores socioeconómicos. Todo ello bajo principios rigurosos de prevención y protección de la atmósfera.

Una adecuada protección ambiental debe estar basada fundamentalmente en la aplicación de prácticas correctas, así como en la utilización de tecnologías adecuadas ya existentes o a desarrollar.



**EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA,
DEBE CONSIDERAR:**

13.01 EL CUMPLIMIENTO DILIGENTE DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

13.02 LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES MEDIANTE EL USO GENERALIZADO DE LAS MEJORES TÉCNICAS Y LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE TRANSPORTES, ENERGÍA Y PROCESOS INDUSTRIALES.

13.03

LA EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS UMBRALES DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS Y LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE EMISORES Y SUMIDEROS DE CONTAMINANTES Y SUS EFECTOS.

13.04

LA ACTUALIZACIÓN CONTINUADA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA ATMÓSFERA Y LA DIFUSIÓN EFICAZ DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN TIEMPO REAL.

14. TRANSPORTES

El sector del transporte es un elemento básico de las sociedades modernas que ha permitido la práctica eliminación de las distancias entre los centros de producción y los de consumo. La globalización económica, el incremento demográfico y del nivel de vida, la concentración de la población en núcleos urbanos y la consolidación de actividades como el turismo, permiten afirmar que las necesidades del transporte aumentarán, a pesar de que es ya una de las principales fuentes de emisiones contaminantes.

En Andalucía, el sector del transporte es el primer emisor de determinados contaminantes como los óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y los compuestos orgánicos volátiles (no metánicos).



**EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA,
DEBE CONSIDERAR:**

14.01

LA INTEGRACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS E INDUSTRIALES PARA REDUCIR LOS EFECTOS NOCIVOS DEL TRANSPORTE SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

14.02

UN DESARROLLO DE REDES DE TRANSPORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y TRANSPORTES COLECTIVOS QUE INTEGREN LOS MEDIOS RURAL Y URBANO.

14.03

EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE TRANSPORTES MÁS ECONÓMICOS, EFICIENTES Y SEGUROS Y MENOS CONTAMINANTES, ESPECIALMENTE EL FERROCARRIL, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED INTRACOMUNITARIA Y DE CERCANÍAS, POTENCIANDO EL CONVENCIONAL Y DE VELOCIDAD ALTA.

14.04

EL FOMENTO, MEDIANTE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, SOCIALES, ECONÓMICAS Y EDUCATIVAS, DEL USO PEATONAL Y DE LAS BICICLETAS EN LAS CIUDADES Y DEL FERROCARRIL EN EL TRANSPORTE INTERURBANO.

14.05

LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA INCIDENCIA AMBIENTAL DEL TRÁFICO URBANO Y LAS VENTAJAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

15. DESARROLLO INDUSTRIAL

Aunque en Andalucía, la actividad industrial es relativamente modesta y se encuentra irregularmente repartida en el territorio, ese sector es uno de los soportes más firmes del crecimiento de la productividad y eficiencia de la economía. Genera bienes y servicios, empleos, rentas e innovación tecnológica, pero también es uno de los sectores que más impacto tiene en el medio ambiente en general.

El modelo actual de producción y consumo muestra claros síntomas de agotamiento, uno de los cuales es la grave degradación ambiental provocada por la incapacidad del medio de seguir asimilando la contaminación generada y el uso inadecuado de los recursos.



**EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA,
DEBE CONSIDERAR:**

15.01

LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACUERDOS ORIENTADOS A REDUCIR LA CONTAMINACIÓN Y LA GENERACIÓN DE RESIDUOS ORIGINADOS POR LOS SECTORES INDUSTRIALES, QUE INCLUYAN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS, CONJUGANDO LAS PRIORIDADES SOCIOECONÓMICAS Y MEDIO-AMBIENTALES.

15.02

EL ESTÍMULO A LA INDUSTRIA PARA QUE FORTALEZCA SU CAPACIDAD DE ADAPTAR, CREAR Y DIFUNDIR TECNOLOGÍAS LIMPIAS, PRODUCTOS Y PROCESOS QUE SEAN SEGUROS Y MENOS CONTAMINANTES Y, ASIMISMO, QUE UTILICEN MÁS EFICIENTEMENTE RECURSOS, MATERIALES Y ENERGÍA.

15.03

EL APOYO SELECTIVO A LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES CON MAYOR CAPACIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA RECONVERSIÓN, CON GARANTÍAS SOCIALES, DE LAS INDUSTRIAS ECOLÓGICAMENTE INSOSTENIBLES.

15.04 **LA IMPLANTACIÓN** DE LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL, LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EL ANÁLISIS DEL CICLO DE LA VIDA EN EL DISEÑO DE LOS PRODUCTOS.

15.05 **EL IMPULSO** DE LA MODERNIZACIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA ANDALUZA QUE CONTEMPLA LAS FASES DE: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MARKETING.

15.06 **EL FOMENTO** DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS QUE ASEGUREN LA CALIDAD DE LOS PROCESOS EN LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES Y MINERAS DE ANDALUCÍA.

15.07 **LA ADOPCIÓN** DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN INSTALACIONES DE ELEVADO RIESGO AMBIENTAL.

15.08 **EL FOMENTO** DE LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES, E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA COMO VÍA PARA LA PREDICCIÓN, PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES QUE PUEDAN AFECTAR AL ENTORNO.

15.09 **EL ESTABLECIMIENTO** DE CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES PARA LA REDACCIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN URBANA EN ÁREAS INDUSTRIALMENTE SIGNIFICATIVAS.

16. GESTIÓN RACIONAL DE LOS RESIDUOS

Para velar por la protección de la salud y del medio ambiente, por una ordenación adecuada de los recursos naturales y por un desarrollo sostenible, es de extrema importancia controlar eficazmente la producción, el transporte, el almacenamiento, el reciclado, la reutilización y/o eliminación de los residuos en general, así como rehabilitar los lugares contaminados.

Los costos directos o indirectos que representan para la sociedad la producción, manipulación y eliminación de estos desechos están aumentando, por lo que una de las primeras prioridades es la de reducirlos al mínimo, modificando los procesos industriales, los hábitos de consumo y recuperando los desechos para su conversión en productos útiles.

Por ello, se hace necesaria la modificación y el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan una menor producción de desechos y su transformación.



**EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA,
DEBE CONSIDERAR:**

16.01

LA ADOPCIÓN DE MÉTODOS DE PRODUCCIÓN MENOS CONTAMINANTES PARA EL MEDIO AMBIENTE ANDALUZ, SUPERANDO PRÁCTICAS COMO LA INCINERACIÓN, MEDIANTE LA INVERSIÓN EN TÉCNICAS DE PREVENCIÓN ORIENTADAS HACIA LA REDUCCIÓN AL MÍNIMO DE LOS RESIDUOS, CON LA SIGUIENTE JERARQUÍA DE ACTUACIONES: PREVENCIÓN, REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECLADO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES.

16.02

LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAMENTE RACIONALES Y CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS POCO CONTAMINANTES.

16.03 **EL RECHAZO** A LA ENTRADA EN ANDALUCÍA DE RESIDUOS DE ALTA ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA RENUNCIA A LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE RESIDUOS RADIATIVOS DEL CABRIL.

16.04 **EL FORTALECIMIENTO** DE LOS CONTROLES DE ENTRADA DE RESIDUOS RADIATIVOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

16.05 **LA INCLUSIÓN** EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL DESTINO FINAL DE LOS ESCOMBROS Y OTROS RESIDUOS RESULTANTES, CONTEMPLANDO LA REUTILIZACIÓN Y RECICLADO DE LOS MISMOS.

16.06 **EL DERECHO** A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LOS PRODUCTORES Y GESTORES DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS.

16.07 **LA MEJORA** DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CONSECUENCIAS ECOLÓGICAS DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN, ELIMINACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO MEDIANTE UN CORRECTO ETIQUETADO DE LOS MISMOS.

16.08 **LA UTILIZACIÓN** DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

17 . PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Es necesario un gran esfuerzo de concienciación de la población de que el problema ambiental no es principalmente estético, sino una cuestión de supervivencia del ser humano, y de que el deterioro ambiental compromete gravemente la conservación del grado de desarrollo conseguido hasta ahora, así como las conquistas sociales y de derechos fundamentales que se han podido realizar y las posibilidades de las generaciones inmediatamente posteriores a nosotros.

En este sentido, es fundamental que la conciencia ambiental que se empieza a percibir desde hace algunos años en la sociedad, y que en muchos casos parece limitada a un cierto interés por la conservación de especies y zonas protegidas por razones, sobre todo estéticas y culturales, se convierta en una aceptación profunda de que el ser humano es un componente más de la Naturaleza, forma parte de ella e interactúa con ella de forma permanente, por lo que el buen estado del entorno es imprescindible para la propia preservación del ser humano y de su sociedad.

La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la capacitación para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros. Tiene, pues, una importancia crítica en la consecución del desarrollo sostenible, hecho, por otro lado, constatado en numerosos foros internacionales, entre los cuales se encuentra la Cumbre de Río.

La educación ambiental ha experimentado una evolución desde la Conferencia de Estocolmo, celebrada a principios de los setenta, en donde se sentaron dos líneas estratégicas básicas: por una parte, la información y comunicación, y por otra, la formación y capacitación. Desde entonces se ha observado la necesidad de incrementar la capacitación del conjunto de la sociedad en materia de medio ambiente. Para ello, según los expertos, la educación ambiental debe entenderse en un sentido amplio y proyectarse a la ciudadanía en general, más allá del ámbito educativo convencional.

La implantación de la educación ambiental reglada en la sociedad andaluza ha sido notable. La generación de recursos, el cada vez mayor número de personas implicadas

y la incipiente participación de los agentes sociales y económicos en el proceso de adopción de decisiones en Andalucía son prueba de ello. En cualquier caso, es necesario seguir potenciando esta línea de trabajo y ampliarla con contenidos referentes al desarrollo sostenible, en general, y al consumo responsable, en particular.

El reto de la educación ambiental en el siglo XXI es su extensión a toda la ciudadanía con el fin de conseguir una activa y generalizada participación social.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA, DEBE CONSIDERAR:

17.01 **LA CAPACITACIÓN** SOCIAL EN LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS CRÍTICO, LA TOMA DE CONCIENCIA Y EL COMPROMISO PARTICIPATIVO CORRESPONSABLE.

17.02 **LA DIFUSIÓN**, MEDIANTE CAMPAÑAS, SOBRE LOS PROCESOS Y DINÁMICAS AMBIENTALES Y SU RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES Y REALIDADES SOCIALES EN EL CONTEXTO LOCAL, REGIONAL Y GLOBAL.

17.03 **LA IMPORTANCIA** DEL CONSUMO RESPONSABLE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA ENSEÑANZA REGLADA.

17.04 **LA INCLUSIÓN** DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CONTINUA, A TODOS LOS NIVELES Y EDADES.

17.05 **EL APOYO** AL ASOCIACIONISMO Y AL VOLUNTARIADO AMBIENTAL, COMO FÓRMULAS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA.

17.06 **LA BÚSQUEDA** DE NUEVOS CANALES DE PARTICIPACIÓN ADMINISTRATIVA, EMPRESARIAL, COLECTIVA Y CIUDADANA, PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

17.07

EL APROVECHAMIENTO MÁXIMO DE LAS POTENCIALIDADES QUE, PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, TIENEN LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES, EN ESPECIAL, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

17.08

LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS FAVORABLES AL MEDIO AMBIENTE, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE CADA CENTRO DE TRABAJO, FACILITANDO LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS SINDICATOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, DOTÁNDOLES DE MEDIOS Y FORMACIÓN ADECUADA.

17.09

EL FOMENTO DE LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES ANDALUCES EN FOROS AMBIENTALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL.

18. FOMENTO DEL CONSUMO RESPONSABLE

Para llevar a cabo los objetivos de calidad ambiental y desarrollo sostenible se requiere, no sólo una mayor eficiencia en los sistemas de producción, sino además profundos cambios en las actuales formas de consumo hacia una nueva fórmula: el consumo responsable. Éste puede definirse como el consumo moderado de productos elaborados mediante un aprovechamiento racional de los recursos y una reducción al mínimo de los desperdicios, así como la capacidad de ser reciclados o reutilizados.

Esto se puede lograr mediante el fortalecimiento de las tendencias y orientaciones positivas de consumo que ya están surgiendo. Igualmente, es necesario considerar que el crecimiento y desarrollo de los países pobres no puede estar ligado al crecimiento del consumo de sus recursos naturales por parte de los países más desarrollados y, asimismo, al mantenimiento de unos bajos precios que ni son justos ni contemplan los costes ambientales de la explotación.

En consecuencia, la transformación de las modalidades de consumo exigirá una estrategia de objetivos múltiples centrada, no sólo en la adecuada satisfacción de las necesidades básicas y en la reducción del despilfarro de los recursos, sino que además es necesario un reajuste de los precios con el fin de tener en cuenta los costes ambientales y sociales.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA, DEBE CONSIDERAR:

18.01 EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA CIUDADANA SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE.

18.02 EL APOYO A LAS REDES DE COMERCIALIZACIÓN Y PUNTOS DE VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y DE COMERCIO JUSTO, ASÍ COMO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.

18.03 **LA DIFUSIÓN**, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS, DEL USO DE ETIQUETADOS ECOLÓGICOS Y OTRAS FORMAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL USO DE CADA PRODUCTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, SU PROCEDENCIA Y SU FORMA DE OBTENCIÓN.

18.04 **EL FOMENTO** DE LAS PRÁCTICAS DEL RECICLAJE Y LA REUTILIZACIÓN, TANTO ENTRE PRODUCTORES COMO ENTRE CONSUMIDORES MEDIANTE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DESPILFARRO DE ENVASES Y EMBALAJES.

18.05 **MÉTODOS** PARA GARANTIZAR UNA PUBLICIDAD VERAZ, EN LA QUE SE PRIORICE LA INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE.

18.06 **LA DIFUSIÓN** DE UNA FORMA DE ALIMENTACIÓN BASADA EN PRODUCTOS AUTÓCTONOS Y DE TEMPORADA, CULTIVADOS Y DISTRIBUIDOS DE MANERA QUE SU INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL SEA MÍNIMA.

19. EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

La creciente globalización de la economía, junto a la profundización y ampliación del proceso de integración, han sido los factores determinantes de la evolución del empleo en Europa en los últimos años, en los que se han alcanzado tasas de paro del más del 10% en Alemania, Francia e Italia, y de más del 20% en España. Andalucía tiene que ser capaz de abrir horizontes a cientos de miles de jóvenes (el 41% de la población andaluza tiene menos de 24 años) en un escenario global complejo, incierto y extraordinariamente dinámico.

El medio ambiente es un sector económico emergente. La conciencia de la opinión pública sobre la degradación del medio y la promulgación de una legislación más estricta, ha creado una nueva industria en la que se agrupa un cada vez mayor número de empresas que conciben el medio ambiente como elemento de la calidad de la producción y, en consecuencia, incorporan los costes y beneficios de la protección ambiental en su actividad económica.

La progresiva introducción de los principios ecológicos en la economía no sólo no tiene por qué poner en peligro los actuales puestos de trabajo, sino que, influirá favorablemente en la generación de un empleo, por otro lado, muy diverso. Dicha generación de empleo sería superior si hubiera una reorientación global de producción de bienes y servicios hacia otros diseñados y producidos con criterios ecológicos: más intensivos en trabajo y menos en materiales y energía; más duraderos y menos generadores de residuos, vertidos y emisiones.

La posición de Andalucía, su experiencia en algunas actividades, su proyección en el Mediterráneo y América Latina, la elevada diversificación del sector -donde no hay monopolios invencibles-, la expansión continua de la demanda, etc., son factores que influyen a favor de la Comunidad Autónoma, que está a tiempo de promover el desarrollo de esta "industria medioambiental" en ramas tales como la gestión integral del agua, el tratamiento de residuos o las energías renovables, áreas muy asociadas a sectores económicos de gran peso en nuestra Andalucía.

Este joven sector, apoyado en variables como el patrimonio natural andaluz, el peso de lo medioambiental en la opinión pública y su carácter prioritario para las distintas Administraciones, supone, ya hoy, nuevas necesidades de formación y, en el futuro, la creación de miles de nuevos puestos de trabajo.



**EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA,
DEBE CONSIDERAR:**

19.01 **LA CREACIÓN**, CON APORTACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE UN FONDO ECONOMICO QUE PERMITA LA RECONVERSIÓN MEDIOAMBIENTAL DE SECTORES SENSIBLES, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL EMPLEO.

19.02 **LA UTILIZACIÓN** DE LOS FONDOS PÚBLICOS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES Y LA CREACIÓN DE EMPLEOS LIMPIOS, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS ACTIVIDADES CON ELEVADAS PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO: INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN, VALORIZACIÓN DE RESIDUOS, ETC.

19.03 **EL FORTALECIMIENTO** DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN MARCHAMO DE CALIDAD.

19.04 **LA CREACIÓN** DE UN MERCADO REGIONAL ORDENADO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE UNA INDUSTRIA MEDIOAMBIENTAL INNOVADORA.

19.05 **EL IMPULSO** A LA COORDINACIÓN DE LAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES, LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y LAS ADMINISTRACIONES EN EL CAMINO DE LA ESTANDARIZACIÓN DE PRODUCTOS Y EL APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO.

19.06

LA POTENCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROPICIEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

19.07

LA CONSOLIDACIÓN Y EL REFUERZO DE LA POSICIÓN DE ANDALUCÍA COMO UN REFERENTE INTERNACIONAL EN EL TERRENO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS LIGADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

20. INSTRUMENTOS DE ESTÍMULO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La consecución de un modelo de desarrollo sostenible exige el diseño y la implantación de nuevos procesos e instrumentos de diversa índole que afectan tanto a la demanda de recursos físicos como a la tecnología, nuestra organización social y nuestra forma de producción económica vigente.

En la actualidad, se están ensayando algunos métodos y fórmulas que pretenden introducir los cambios necesarios en distintos ámbitos para modular el sistema de producción y guiarlo hacia un modelo de sostenibilidad.

La apuesta por la I+D es uno de los instrumentos de estímulo para el desarrollo sostenible en Andalucía, que, no obstante, debe desarrollarse y ampliarse mediante una articulación apropiada de ciencia, tecnología, gestión y producción y articularse en una estrategia de crecimiento de la Comunidad Autónoma.

La sostenibilidad de los procesos de crecimiento dependerá en gran medida de la capacidad política de las Administraciones para crear y ofrecer ventajas competitivas a aquellas empresas que se considera que sirven a los intereses de la población, en este caso andaluz, por generar puestos de trabajo limpios.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA, DEBE CONSIDERAR:

20.01 LA DOTACIÓN DE MÁS RECURSOS FINANCIEROS Y LA CREACIÓN DE NUEVOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN, PARA POTENCIAR LOS PROCESOS DE CAMBIO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

20.02 EL DISEÑO Y LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS (IMPUESTOS, EXENCIONES, ETC.) QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

20.03 **EL ADECUADO REFLEJO** EN LA CONTABILIDAD DE LA DEPRECIACIÓN POR DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS SERÁ UN FACTOR INHERENTE AL PRODUCTO NACIONAL BRUTO (P.N.B.) Y EVITARÁ QUE EL INCREMENTO DE LA RENTA SE PRODUZCA A COSTA DE UNA EXCESIVA EXPLOTACIÓN DE ESTOS RECURSOS.

20.04 **LA PROGRESIVA IMPLEMENTACIÓN** DE LOS COSTES AMBIENTALES EN LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y DE GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS Y PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS.

20.05 **EL APOYO** AL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MEDIOAMBIENTAL Y A LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, CON PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

20.06 **LA MEJORA** DE LA OFERTA REGIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS -ESPECIALMENTE ORGANIZACIONES DE CAPITAL, RIESGO Y FONDOS REGIONALES DE GARANTÍA-, QUE PERMITA LA MOVILIZACIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CONTEMPLÉN CRITERIOS EXPLÍCITOS DE SOSTENIBILIDAD.

20.07 **EL FORTALECIMIENTO** DE LA BASE CIENTÍFICA DE LA PRODUCCIÓN Y LA GESTIÓN, DE LA PROMOCIÓN DE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS, ASÍ COMO DEL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL DE LA BIOTECNOLOGÍA, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES CON CRITERIOS AMBIENTALES.

20.08 **LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO** DE AGENDAS 21 LOCALES, COMO EJEMPLO MÁS CERCANO DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL, EMPRESARIAL Y CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

20.09 **LA DINAMIZACIÓN** DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTEN A NUESTRA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

20.10 **LA DISTINCIÓN** DE ACTUACIONES EJEMPLARES QUE DESTAQUEN POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

21 • COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La consecución del desarrollo sostenible exige una mayor concienciación del severo impacto ambiental que ocasionan las actuales pautas de producción y consumo, así como, de soluciones alternativas que configuren ese nuevo modelo. Se trata de un cambio de mentalidad que afecta a todos, pero, de manera especial, por su dimensión de administradoras de la voluntad popular, a las instituciones y la actuación coordinada de éstas.

Pese a la edad del concepto y a la progresiva sensibilización generalizada sobre la degradación del planeta, aún existen en los planteamientos de nuestros regidores, muchas reticencias hacia el desarrollo sostenible, que suelen derivarse de las denominadas "barreras" económicas (menor rentabilidad a corto plazo), tecnológicas (ausencia de desarrollo de técnicas específicas), culturales (vigencia del paradigma de la inagotabilidad) y políticas (presión de grupos con intereses económicos).

La consideración del medio ambiente, tanto en la estructura administrativa andaluza como, en algunos casos de las estructuras administrativas locales, pone de manifiesto que hay voluntad de que éste sea parte sustancial de la acción política pero, sin embargo, está aún lejos de definirla con el carácter integral que se le imprime en la propia Cumbre de Río.



**EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA,
DEBE CONSIDERAR:**

21.01

LA CONSOLIDACIÓN DEL CARÁCTER HORIZONTAL DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

21.02

LA ACTUACIÓN COORDINADA DE TODAS LAS INSTITUCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE SUS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS.

22. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

La pobreza es un problema complejo, con origen en todos los ámbitos e inadmisibles desde el punto ético, económico y medioambiental, por lo que su erradicación debe ser responsabilidad de todos los países.

Toda política ambiental centrada en el desarrollo sostenible, la conservación y la protección de los recursos naturales debe tener en cuenta a la población cuya subsistencia depende de dichos recursos, de lo contrario, esa política puede obstaculizar la lucha contra la pobreza y, en consecuencia, la mejora de la calidad del medio ambiente.

De la misma forma, toda política que persiga principalmente aumentar la producción de bienes sin preocuparse de la sostenibilidad de los recursos en que se basa la producción, más tarde o más temprano, se enfrentará con una disminución de la productividad, lo que también puede desembocar en un aumento de la pobreza. Por consiguiente, un requisito básico del desarrollo sostenible es la necesidad de contar con una estrategia concreta contra la pobreza.

Esta estrategia se debe centrar, no sólo en la producción de recursos de una manera ambientalmente correcta, sino que también debe abarcar cuestiones de gran relevancia social como las tendencias demográficas. Es necesaria una mejor comprensión de la relación existente entre la dinámica demográfica, la tecnología, el comportamiento cultural, los recursos naturales y los sistemas sustentadores de vida. Los procesos de planificación medioambiental deben tener en cuenta las cuestiones de población derivadas de causas naturales (natalidad, mortalidad, envejecimiento, esperanza de vida ...) o de otra índole (migraciones, concentración urbana, necesidades de movilidad...).



**EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA,
DEBE CONSIDERAR:**

22.01

EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS INTERNACIONALES REFERENTES AL DESTINO DEL 0,7% A LA COLABORACIÓN EFICAZ EN LA MEJORA DE LA SALUD, LA NUTRICIÓN, LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LA FORMACIÓN DE LOS PAÍSES MÁS POBRES.

22.02

LA INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE POBLACIÓN Y DE CALIDAD DE VIDA EN LAS ESTRATEGIAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE.

22.03

LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE LA POBREZA QUE, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, TENGAN COMO CONTRAPARTE A UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LOCAL.

22.A. AVANCE EN LA COHESIÓN ANDALUZA

El largo camino de autogobierno recorrido ya por Andalucía, ha supuesto un importante impulso a su desarrollo, pero aún existen desequilibrios entre unas áreas y otras y algunas zonas especialmente desfavorecidas, fenómenos éstos derivados fundamentalmente de déficits históricos que están siendo superados.

No obstante, para acabar con estas desigualdades intraterritoriales, es necesario también que todos los andaluces consolidemos un proyecto común de cohesión, más allá de los antagonismos simples y los localismos no constructivos.

Ese esfuerzo colectivo debe estar acompañado de medidas administrativas y económicas que, de forma paralela, contribuyan a eliminar estas discriminaciones no deseadas y a articular una de las comunidades autónomas más grande del Estado en torno a una identidad única y renovada, acorde con la realidad andaluza del siglo XXI.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA,
DEBE CONSIDERAR:

22.04 **LA NECESIDAD** DE REFORZAR EL CRITERIO DE PLANIFICACIÓN Y ACTUACIÓN PREFERENTE EN LAS ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

22.05 **LA APUESTA** DECIDIDA POR PROYECTOS COHESIONADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN TODOS LOS ÓRDENES Y, ESPECIALMENTE, EN LOS MEDIOAMBIENTALES.

22.06 **LA PROYECCIÓN** DENTRO Y FUERA DE ANDALUCÍA DE LOS SIGNOS DE ESA NUEVA IDENTIDAD.

23. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Abordar la problemática del medio ambiente y el desarrollo sostenible exige establecer un nuevo orden mundial en el que los gobiernos y los sectores sociales y económicos se comprometan a mantener un diálogo continuo y constructivo basado en conjugar la competitividad con la sostenibilidad, en aras de una economía justa y solidaria.

Para lograr este objetivo es necesario potenciar un sistema comercial multilateral, abierto, no discriminatorio, seguro y compatible con los objetivos del desarrollo sostenible. Un sistema comercial que permita un mejor acceso al mercado mundial de las exportaciones y que transforme las estructuras económicas con el objetivo de mejorar el nivel de vida de la humanidad y disminuir las presiones sobre el medio ambiente.

La inversión y la transferencia tecnológica son imprescindibles para que los países en desarrollo logren un crecimiento económico necesario que permita mejorar el bienestar de su población y atender a sus necesidades básicas de manera sostenible. La reactivación de las economías de muchos países en desarrollo precisa, además, la adopción de soluciones duraderas a sus problemas de endeudamiento externo ya que impide, tanto su crecimiento y viabilidad financiera como la erradicación de la pobreza y, por lo tanto, del desarrollo de prácticas respetuosas con el medio ambiente.

Andalucía, caracterizada por su solidaridad, está llamada a liderar la iniciativa de impulso de la cooperación internacional en materia de desarrollo sostenible, especialmente en aquellos países de nuestro entorno geográfico y cultural: el Mediterráneo, y más concretamente el Magreb, y los países de América Latina.



EN CONSECUENCIA, LA AGENDA 21 ANDALUCÍA, DEBE CONSIDERAR:

23.01

LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS QUE FAVOREZCAN LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA PARA LOS PAÍSES PERIFÉRICOS.

23.02

EL FOMENTO DEL USO DE PRODUCTOS CERTIFICADOS CON SELLOS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE "COMERCIO JUSTO" (RETRIBUCIÓN DIGNA POR EL TRABAJO, USO DE PROCESOS PRODUCTIVOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE, CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y REVERSIÓN DE LOS BENEFICIOS EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LOCAL Y DE SUS ESTRUCTURAS DEMOCRÁTICAS).

23.03

EL APOYO Y COOPERACIÓN CON PAÍSES DESARROLLADOS EN PROYECTOS E INVERSIONES ECOLÓGICAMENTE SOSTENIBLES QUE SE REALICEN EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO.

23.04

EL DESARROLLO DE MEDIDAS QUE FACILITEN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO Y PAÍSES DESARROLLADOS.

23.05

EL RECHAZO A LA FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO NUCLEAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.



213 MEDIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

MIEMBROS DEL CONSEJO ANDALUZ PARA
EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA
EN EL SIGLO XXI

• Agudo Muñoz, Rafael

• Borja Barrera, Francisco

• Aguilar Ruiz, José



• Briones Alcañiz, María



• Alburquerque Llorens, Francisco



• Camacho Peláez, Victoriano



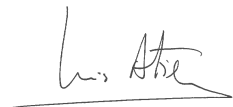
• Arenas Martos, Manuel



• Cámara Palacios, José Luis



• Atienza Serna, Luis



• Casado Granados, Elías

• Benítez García, José Ramón



• Casaléiz Alonso, Rafael



- Casero Rodríguez, Francisco

- Cuerda García-Junceda, José Carlos

- Castaño Castaño, César

- Cuerva Sánchez, Manuel

- Castro Nogueira, Hermelindo

- De Haro Aramberri, Isabel

- Clavero Salvador, Juan

- Delibes de Castro, Miguel

- Corominas Masip, Joan

- Domínguez, Victorio

- Costa Pérez, Juan Carlos

- Domínguez Vilches, Eugenio


- Cruz Villalón, Josefina

- Escámez Pastrana, Antonio

• Espadas Cejas, Juan



• Ferrer Baena, Miguel



• Flores Prados, Antonio



• Galán Cañas, José

• Gallego Manzano, José M^a



• García Carrera, Cristina

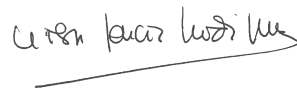


• García Gómez, José Carlos



• García-Novo, Francisco

• García Rodríguez, M^a Teresa



• Gómez Contreras, José M^a



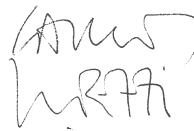
• Granados Cabeza, Vicente



• Hernández Bermejo, Esteban



• Hernández Pezzi, Carlos

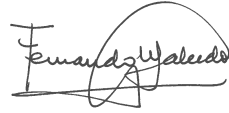


• Hontoria García, Ernesto

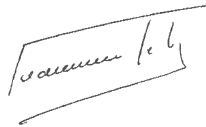
• Iglesias Aguilar, Pablo



• Martínez Salcedo, Fernando



• Lebreros Contreras, Francisco



• Martínez Vidal, José Luis



• López de la Cuadra, Carlos M^a



• Mata Moreno, Clemente

• López Ontiveros, Antonio



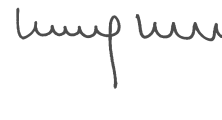
• Menor de Gaspar Rodríguez, Yolanda



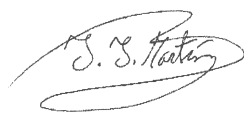
• Lubián Chaichio, Luis M.



• Molina González, Francisco de Paula



• Martín Jaime, Juan Jesús



• Molero Mesa, Joaquín



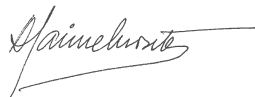
• Martín Mesa, Antonio



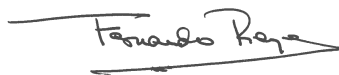
• Montero Sandoval, José M^a



• Montes, Jaime



• Reyero Suárez, Fernando



• Montes, Carlos

• Rivas Carreras, Pascual

• Mora-Figueroa Silos, Fernando

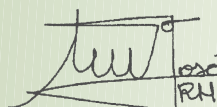


• Robles Pérez, César



• Morillas Raya, Antonio

• Rodríguez Herrera, M^a José



• Ojeda Rivera, Juan Francisco

• Román del Río, Carlos

• Pinilla Muñoz, Rafael



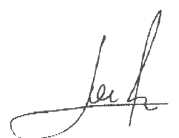
• Romera Lubias, Felipe



• Ramírez Gómez, Rafael



• Romero Fernández, Juan



• Romero López, Francisco J.



• Sáenz Lorite, Manuel

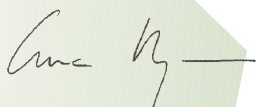


• Rosúa Campos, José Luis



• Sales Márquez, Diego

• Ruesga Navarro, Ana



• Salgueiro, Rafael

• Ruíz, Juan José

• Salguero Suárez, Rodrigo

• Ruíz, Valeriano

• Salvador Martínez, Luis

• Ruíz Sinoga, José Damián



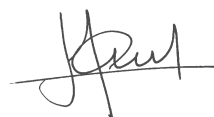
• Salvo Tierra, Enrique (coordinador)



• Ruíz-Rico Ruíz, Gerardo



• Sancho Royo, Fernando



• Schmidt, Guido

• Sousa Márquez, Miguel



• Suárez Japón, Juan Manuel



• Troya Panduro, Antonio



• Viruez García, Antonio



• Zoido Naranjo, Florencio



• Zumárraga Carmona, Ana



CONSTITUCIÓN MESAS DE TRABAJO



GRUPO I: LÍNEA VERDE

ÁREAS TEMÁTICAS

- **Conservación y uso sostenible de la biodiversidad**
- **Conservación de los recursos marinos**
- **Ordenación, usos y funciones de los recursos forestales**
- **Agricultura y ganadería sostenible**
- **Desarrollo rural**
- **Paisajes andaluces**
- **Planificación del territorio y protección del suelo**

INTEGRANTES

- Aguilar Ruiz, José
- Alburquerque Llorens, Francisco
- Arenas Martos, Manuel
- Atienza Serna, Luis
- Borja Barrera, Francisco
- Camacho Peláez, Victoriano
- Casero Rodríguez, Francisco
- Castro Nogueira, Hermelindo
- Clavero Salvador, Juan
- Corominas Masip, Joan
- Costa Pérez, Juan Carlos (Relator)
- Delibes de Castro, Miguel
- Ferrer Baena, Miguel
- Flores Prados, Antonio
- Gallego Manzano, Jose M^a
- García Gómez, José Carlos
- García Novo, Francisco
- Granados Cabezas, Vicente
- Hernández Bermejo, Esteban
- López de la Cuadra, Carlos M^a
- López Ontiveros, Antonio
- Lubián Chaichio, Luis M.
- Martín Jaime, Juan Jesús
- Martínez Salcedo, Fernando (Moderador)
- Mata Moreno, Clemente
- Molero Mesa, Joaquín
- Montes, Carlos
- Mora-Figueroa Silos, Fernando
- Ojeda Rivera, Juan Francisco
- Robles Pérez, César
- Romero Fernández, Juan
- Romero López, Francisco Juan
- Rosúa Campos, José Luis
- Ruesga Navarro, Ana
- Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo
- Ruiz Sinoga, José Damián
- Sancho Royo, Fernando
- Zumárraga Carmona, Ana



GRUPO II: LÍNEA MARRÓN

ÁREAS TEMÁTICAS

- **Gestión del agua**
- **Ciudades sostenibles**
- **Consumo y producción de energía**
- **Protección atmosférica**
- **Transportes**
- **Desarrollo industrial**
- **Gestión racional de residuos**

INTEGRANTES

- Agudo Muñoz, Rafael
- Briones Alcañiz, María
- Cámara Palacios, José Luis
- Casado Granado, Elías
- Casaléz Alonso, Rafael
- Cuerda García-Junceda, José Carlos
- Cuerva Sánchez, Manuel
- Espadas Cejas, Juan
- García Rodríguez, M^a Teresa
- Gómez Contreras, José M^a
- Hernández Pezzi, Carlos
- Hontoria García, Ernesto
- Martínez Vidal, José Luis
- Menor de Gaspar Rodríguez, Yolanda
- Molina González, Fco. de Paula
- Morillas Raya, Antonio
- Pinilla Muñoz, Rafael
- Reyero Suárez, Fernando
- Rodríguez Herrera, M^a José
- Romera Lubias, Felipe
- Ruiz, Valeriano
- Sales Márquez, Diego
- Salgueiro, Rafael (Moderador)
- Salguero Suárez, Rodrigo
- Salvador Martínez, Luis
- Sousa Márquez, Miguel (Relator)



GRUPO III: LÍNEA HORIZONTAL

ÁREAS TEMÁTICAS

- **Desarrollo integral del litoral**
- **Turismo sostenible**
- **Educación y participación ciudadana**
- **Fomento del consumo responsable**
- **Empleo y medio ambiente**
- **Instrumentos de estímulo para el desarrollo sostenible**
- **Coordinación institucional**
- **Lucha contra la pobreza y la desigualdad**
- **Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible**

INTEGRANTES

- Benítez García, José Ramón (Relator)
- Castaño Castaño, César
- Cruz Villalón, Josefina
- Domínguez, Victorio
- Domínguez Vilches, Eugenio
- De Haro Aramberri, Isabel
- Escámez Pastrana, Antonio
- Galán Cañas, José
- García Carrera, Cristina
- Iglesias Aguilar, Pablo
- Lebreros Contreras, Francisco
- Martín Mesa, Antonio
- Montero Sandoval, José M^a
- Montes, Jaime
- Ramírez Gómez, Rafael
- Román del Río, Carlos (Moderador)
- Ruiz, Juan José
- Sáenz Lorite, Manuel
- Schmidt, Guido
- Suárez Japón, Juan Manuel
- Troya Panduro, Antonio
- Viruez García, Antonio
- Zoido Naranjo, Florencio

CONSTITUCIÓN MESAS DE INTEGRACIÓN

MESA I: RECURSOS

ÁREAS TEMÁTICAS

- Ordenación, usos y funciones de los recursos forestales
- Gestión del agua
- Desarrollo rural
- Paisajes andaluces
- Planificación del territorio y protección del suelo
- Desarrollo integral del litoral
- Consumo y producción de energía
- Protección atmosférica
- Educación y participación ciudadana
- Fomento del consumo responsable
- Coordinación institucional
- Lucha contra la pobreza
- Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible

INTEGRANTES

- | | |
|--|---|
| • Alburquerque Llorens, Francisco | • Martínez Vidal, José Luis |
| • Arenas Martos, Manuel | • Mata Moreno, Clemente |
| • Borja Barrera, Francisco | • Montero Sandoval, José M ^a |
| • Camacho Peláez, Victoriano | • Montes, Carlos |
| • Corominas Masip, Joan | • Mora-Figueroa Silos, Fernando |
| • Costa Pérez, Juan Carlos | • Ojeda Rivera, Juan Francisco |
| • Cruz Villalón, Josefina | • Ruiz, Valeriano |
| • Domínguez Vilches, Eugenio | • Ruiz Sinoga, José Damián |
| • Escámez Pastrana, Antonio (Relator) | • Sáenz Lorite, Manuel |
| • Flores Prados, Antonio | • Sales Márquez, Diego |
| • Gallego Manzano, José M ^a | • Salvador Martínez, Luis |
| • García Novo, Francisco | • Salvo Tierra, Enrique (Moderador) |
| • Iglesias Aguilar, Pablo | • Viruez García, Antonio |
| • López Ontiveros, Antonio | • Zoido Naranjo, Florencio |
| • Martínez Salcedo, Fernando | • Zumárraga Carmona, Ana |

MESA II: PRODUCCIÓN

ÁREAS TEMÁTICAS

- **Agricultura y ganadería sostenible**
- **Turismo sostenible**
- **Consumo y producción de energía**
- **Transportes**
- **Desarrollo Industrial**
- **Gestión racional de residuos**
- **Educación y participación ciudadana**
- **Fomento del consumo responsable**
- **Coordinación institucional**
- **Lucha contra la pobreza**
- **Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible**

INTEGRANTES

- Agudo Muñoz, Rafael
- Aguilar Ruiz, José
- Atienza Serna, Luis
- Cámara Palacios, José Luis
- Castaño Castaño, César
- Cuerva Sánchez, Manuel
- Molina González, Francisco de Paula
- Domínguez, Victorio
- Espadas Cejas, Juan
- García Rodríguez, M^a Teresa
- Gómez Contreras, José M^a
- Granados Cabezas, Vicente
- De Haro Aramberri, Isabel
- Hontoria García, Ernesto
- Lebreros Contreras, Francisco
- Menor de Gaspar Rodríguez, Yolanda
- Molero Mesa, Joaquín
- Montes, Jaime
- Morillas Raya, Antonio
- Pinillas Muñoz, Rafael
- Ramírez Gómez, Rafael
- Reyero Suárez, Fernando
- Rivas Carreras, Pascual
- Robles Pérez, César
- Romera Lubias, Felipe
- Rosúa Campos, José Luis
- Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo
- Salgueiro, Rafael (Moderador)
- Salguero Suárez, Rodrigo
- Sancho Royo, Fernando
- Schmidt, Guido
- Sousa Márquez, Miguel (Relator)

► MESA III: CALIDAD DE VIDA

ÁREAS TEMÁTICAS

- **Conservación y uso sostenible de la biodiversidad**
- **Conservación de los recursos marinos**
- **Ciudades sostenibles**
- **Educación y participación ciudadana**
- **Fomento del consumo responsable**
- **Empleo y medio ambiente**
- **Instrumentos de estímulo para el desarrollo sostenible**
- **Coordinación institucional**
- **Lucha contra la pobreza**
- **Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible**

INTEGRANTES

- Benítez García, José Ramón (Relator)
- Briones Alcañiz, María
- Casado Granados, Elías
- Casaléiz Alonso, Rafael
- Casero Rodríguez, Francisco
- Castro Nogueira, Hermelindo
- Clavero Salvador, Juan
- Cuerda García-Junceda, José Carlos (Moderador)
- Delibes de Castro, Miguel
- Ferrer Baena, Miguel
- Galán Cañas, José
- García Carrera, Cristina
- García Gómez, José Carlos
- Hernández Bermejo, Esteban
- Hernández Pezzi, Carlos
- López de la Cuadra, Carlos M^a
- Lubián Chaichio, Luis M.
- Martín Jaime, Juan Jesús
- Martín Mesa, Antonio
- Rodríguez Herrera, M^a José
- Román del Río, Carlos
- Romero Fernández, Juan
- Romero López, Francisco J.
- Ruesga Navarro, Ana
- Ruiz, Juan José
- Suárez Japón, Juan Manuel
- Troya Panduro, Antonio